

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

A las dieciséis horas con ocho minutos del 26 de septiembre de 2024, se reunieron en forma presencial en el salón de sesiones del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **novena sesión ordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lectura de correspondencia.
2. Seguimiento de asuntos del Consejo General.
3. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la quinta y sexta sesiones ordinarias del 30 de mayo y 26 de junio; la décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima sexta y vigésima séptima sesiones extraordinarias urgentes del 1, 2, 4, 6, 8, 9, 10, 18, 25 y 31 de mayo y 1, 2 y 30 de junio; la décima séptima, décima octava y décima novena sesiones extraordinarias del 13, 17 y 23 de mayo, así como las sesiones especiales permanentes del 2, 5 y 9 de junio, todas del año 2024, celebradas por el Consejo General.
4. Primer informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa de prevención con motivo de la posible pérdida de registro del partido político local Hagamos.
5. Primer informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con



motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa de prevención con motivo de la posible pérdida de registro del partido político local Futuro.

6. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, correspondiente al periodo comprendido del día 27 de agosto al 21 de septiembre de 2024.
7. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
8. Informe final del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
9. Informe que rinde la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo respecto al incumplimiento por parte de los partidos políticos, sus candidaturas y candidaturas independientes de la obligación de publicar su información en los cuestionarios curricular y de identidad en el “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.
10. Informe sobre el cumplimiento al principio de paridad de género, así como las disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueban los informes de actividades, presentados por las comisiones de este organismo electoral, durante el periodo de noviembre de dos mil veintitrés a septiembre de dos mil veinticuatro.
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba renovar encargo de despacho en plaza vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrita a este organismo electoral.



13. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual aprueba el Reglamento Interno del Centro de Estudios e Investigación Electorales Irene Robledo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
14. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-038/2024, interpuesto por el partido político Hagamos.
15. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-039/2024, interpuesto por el partido político Hagamos.
16. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-053/2024, interpuesto por Oscar Esparza Gutiérrez.
17. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-055/2024, interpuesto por Oscar Esparza Gutiérrez.
18. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos; siendo las dieciséis horas con ocho minutos de este 26 de septiembre de 2024, iniciamos la sesión ordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito al secretario de este Consejo General, verifique si hay quorum.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones del Consejero General de este Instituto Electoral, se registra la asistencia a la presente sesión de usted **Paula Ramírez Höhne**, consejera presidenta; de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, de la consejera **Zoad Jeanine García González**, del consejero **Miguel Godínez Terríquez**, del consejero **Moisés Pérez Vega**, de la consejera **Brenda Judith Serafín Morfin**, de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **Carlos Antonio Gamboa Alcázar**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar**; por el Partido de la Revolución Democrática, **José Librado García Magaña**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Ángel Israel Chavira Mendoza**; por el partido Movimiento Ciudadano, **Juan José Ramos Fernández**; por el partido político Morena, **Jesús Eduardo Almaguer Ramírez**; por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; por el partido político Futuro, **Aldo Favio Pérez González**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara la existencia de quorum para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Declaramos, entonces, formalmente instalado este órgano colegiado.

Por favor, le solicito continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea tomar la palabra?

La consejera Zoad Jeanine García González, desea hacer uso de la voz. La escuchamos.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todas las personas.

Para solicitar, respetuosamente, el retiro de dos puntos del orden del día.

En particular el número 10, que tiene que ver con el informe sobre el cumplimiento al principio de paridad de género, así como las disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024, y el número 13, que refiere al proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Reglamento del Centro de Investigaciones y Estudios Electorales Irene Robledo.

El primero de ellos, el que tiene que ver con el informe, dado que, me parece que es importante que se devuelva a la Comisión, porque en la Comisión en la cual se presentó este informe, hice algunas observaciones en cuanto a que no compartía afirmaciones respecto del cumplimiento de ciertas reglas, particularmente, las que tienen que ver con la inclusión de personas de grupos históricamente excluidos de la representación política, en los últimos espacios de los diez primeros lugares de la lista de diputaciones de representación proporcional, porque, desde mi apreciación, no compartía que, si varios de estos partidos políticos hubiesen incumplido con esa regla, en términos de los lineamientos que se aprobaron por este órgano en septiembre del año pasado; y una vez expuestas dichas consideraciones, tanto la consejera presidenta de esa Comisión y la consejera Silvia, que también la integra, estuvieron de acuerdo, y en ese tenor dio la instrucción la presidenta que se hicieran los ajustes correspondientes.



No obstante, derivado de la revisión que hago del informe que nos presentan ya al Pleno de este órgano, advierto que se modificó el sentido, no en los términos que acordamos o que fue instruido por la presidencia, sino con una interpretación distinta, asegurando que sí se cumplió, dando una, digamos, con un criterio diferente este cumplimiento.

Por lo que, para que no sea discutido, me parece que lo oportuno sería regresarlo a la Comisión y una vez que se revise en sus términos se presente en este órgano.

Eso en cuanto al número 10.

Y, con relación al punto 13, si bien es indispensable que el Centro de Estudios Irene Robledo cuente con un reglamento que lo regule y, además, de que esto se deriva del propio Reglamento Interno de este Instituto, desde mi apreciación, este debió de ser puesto a consideración de la Comisión de Educación Cívica, lo cual no fue así, dado que de conformidad con los artículos 4, fracción IV, inciso 3); y 18, párrafo 1, apartado b, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se establece que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica, en materia de educación cívica, dirigirá las operaciones del Centro.

En ese sentido, si bien es cierto que la Comisión de Investigación determinó incluir como actividad, el análisis y, en su caso, la aprobación del mencionado reglamento, también lo es que, de acuerdo con el Reglamento Interior, en su artículo 32, por lo que respecta a temas de educación, corresponde, y a la propia naturaleza de la Comisión de Educación Cívica, ser la responsable de vigilar los trabajos de este Centro.

Por lo tanto, estimo que debe estudiarse antes de que se someta a consideración de este Pleno, también por la Comisión de Educación, de manera, si quieren conjunta, pero que sea analizada por este órgano que es, por su propia naturaleza, el facultado para poder proponer este documento que va a dirigir los trabajos del Centro de Estudios.

Y, por otra parte, y lo pongo también como un ejemplo, creo que requiere un mayor análisis de su contenido, y esto como ejemplo: en el artículo 9, fracción I, se establece que la persona titular de la Dirección del Centro, que en otro artículo nos dice que será la Dirección



Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica, fungirá como representante legal del mismo.

Lo anterior, para mí, resulta incongruente, pues este no es un ente independiente del Instituto, es decir, no cuenta con personalidad jurídica, como para que tenga un representante legal, de manera individual al Instituto.

En esos términos, para mí, formaría parte del mismo Instituto y de acuerdo con el artículo 4, fracción IV, inciso 3) del propio Reglamento Interior, la representación legal le corresponde a la Presidencia de este Instituto, además, también se le otorgan facultades para que celebre convenios, en esos mismos términos, al no ser la representante legal de un ente jurídico, con personalidad jurídica, pues no acompañaría yo que le otorgáramos facultades en esos términos, porque esos corresponden a la Presidencia, y la suscripción de convenios, pues también de la mano a la Secretaría Ejecutiva,

Son ejemplos de porqué estimo que se deba de retirar para un mayor estudio, para que sea analizado también por la Comisión de Educación y, una vez hecho esto, pues pueda ponerse a la votación de este Pleno.

Sin decir, además que, en cuanto al Código de Ética, yo no encuentro que esta Comisión de Investigación y Estudios Electorales tenga facultades para emitir un Código de Ética, de hecho, no lo tenemos ya ni nosotros como Consejo General, esta es una atribución del Órgano Interno de Control o de la Contraloría General, tendría que seguir esa misma suerte. Entonces, creo que si son temas relevantes que se tendrían que analizar.

Es cuánto, presidenta. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

Cederé el uso de la voz al consejero Miguel Godínez Terríquez, que ha solicitado la palabra. Adelante, consejero.



Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Solo para referirme en lo que corresponde al Reglamento del Centro de Estudios Irene Robledo, lo que se analizó en la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, ciertamente, es la normatividad que, en su oportunidad, regirá este Centro de Estudios, competencia que consideramos es parte de ese órgano colegiado.

Y bueno, dentro de los comentarios que hace unos momentos nos decía la consejera Zoad, tiene que ver con la estructura del Centro de Estudios, que, inclusive, en el apartado correspondiente, yo aquí voy a proponer, establecer un artículo transitorio en el que implique que la estructura del Centro de Estudios dependerá, en primer momento, de la suficiencia presupuestal del Instituto, porque también habla de algunas coordinaciones que en este momento no existen.

En su momento, el Centro de Estudios, la concepción fue que sea un centro autónomo y autosustentable, inclusive, con todos los insumos necesarios para que pueda operar, y esa fue la visión de la creación de este Centro de Estudios.

Viene una estructura detallada en el Reglamento, con atribuciones, insisto, creo que con un artículo transitorio que indique que la estructura será conforme a la suficiencia presupuestal y, en su momento, dotar las atribuciones correspondientes.

Respecto del Código de Ética, efectivamente, coincido con lo que ha señalado la consejera Zoad, es una atribución que, si le corresponde al Órgano Interno de Control y, en su momento, la propuesta que, en su caso, haré, es eliminar el Código de Ética de la propuesta del Reglamento y establecer un artículo o un considerando o inclusive un punto de acuerdo, en el que se solicite al Órgano de Control Interno, precisamente, la expedición de este Código de Ética.

No sé si con esto pudiera considerarse la inclusión de este punto en el orden del día.

Hasta aquí, es cuanto. Gracias.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez.

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, tiene la palabra. Consejera la escuchamos.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Si, efectivamente, en la sesión de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, se hizo la presentación de este informe sobre el cumplimiento de paridad, se hicieron varias observaciones, entre ellas, estas que refirió la consejera Zoad, es decir, que atendiendo al artículo, el fundamento del artículo 25 decía que, los partidos políticos y coaliciones deberían incluir en los primeros diez lugares de la lista de representación proporcional, por lo menos, a una persona que pertenezca a cada uno de los grupos y había una restricción, y esta era que no podrán concentrarse de forma exclusiva en los últimos lugares de las primeras diez posiciones de la lista. Tomé nota, me pareció adecuado.

Al momento de hablar con la dirección y hacer una revisión, la verdad es que hay, por lo menos, una de ellas que no se encuentra en los últimos lugares, es decir, lo hallamos en las posiciones 2, 3, 5, que, desde alguna perspectiva, podría compartir en este momento, pues sí cumplen con este propio Lineamiento.

Ahora, yo no sé, si en este informe pudieran quedar plasmados estas cifras, particularmente, de ello, porque esto va a dar pie, en todo caso, a los procedimientos sancionadores, que quedara plasmado solo esto y que, posteriormente, el Consejo General, ya que esto me dejaría fuera de la discusión y de mi obligación de presentar el informe, pudiera deliberarse si se cumple o no.

De una revisión y al decir exclusivamente en los últimos lugares, pues me parece que es una cuestión que deberíamos considerarla y, en este momento, antes de aprobar el orden del día, pues me parece que hablar del fondo no sería lo adecuado, no lo descarto, pero si conservar el informe, para que en su momento proponga que quede solo los números sin pronunciarnos respecto a si incumple o no, por una visión también que tengo del mismo y del propio lineamiento.



Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

¿Alguien más desea tomar la palabra, respecto de estos dos puntos que se ha propuesto retirar del orden del día?

Entiendo, entonces, que sometamos a votación el retiro de estos dos puntos del orden del día.

Señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto, en votación económica, si están de acuerdo con retirar los puntos 10 y 13 del orden del día, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne		✓	
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez		✓	
Dr. Moisés Pérez Vega		✓	
Mtra. Brenda Judith Serafín Morfín		✓	
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista		✓	
Total	2	5	



No es aprobado retirar los puntos 10 y 13, por dos votos a favor y cinco en contra.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le solicito, entonces, consulte secretario si se aprueba el orden del día en los términos propuestos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de orden del día en los términos propuestos, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Perdón, una moción.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Claro que sí. Consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Es que me parece que consultarlo así, o sea, no en lo particular, pues yo lo votaría en contra, pero eso no quiere decir que no esté a favor de la inclusión del resto de puntos, sino solo de esos dos.

Entonces, si nos lo consulta de esta manera la Secretaría, pues me obligaría a votar en contra, porque respecto de esos dos específicamente no estoy de acuerdo, y lo señaló en los términos que se están proponiendo.

Entonces, que lo haga en lo general sin esos, a lo cual yo estoy a favor.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Adelante, secretario, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de orden del día, sin tomar en cuenta el 10 y 13, porque ya se pronunciaron, quien esté por afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

A favor	En contra	Abstención
---------	-----------	------------



Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtra. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado, puntos de acuerdo y, en su caso, puntos resolutivos.

Así mismo, pongo a consideración de este colegiado, agrupar los puntos 16 y 17 del orden del día, que corresponden a los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión identificados con el número de expediente REV-053/2024 y REV-055/2024 para que sean analizados, discutidos y, en su caso, aprobados en votación conjunta, dado que, en los dos proyectos se propone el sobreseimiento del medio de impugnación interpuesto

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa planteada por el señor secretario, al igual que la acumulación de estos dos puntos que él ha referido.

¿Alguien desea tomar la palabra, en torno a esta dispensa, o a esta propuesta de acumulación de puntos?



No.

Señor secretario, le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba su dispensa y también la acumulación de los puntos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtra. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la lectura de correspondencia.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales y representantes, al ser esta una sesión ordinaria, estamos presentando varios informes, este es uno de ellos, información que ya fue debida y oportunamente circulada a las y los



integrantes de este Consejo General, no obstante, consulto ¿si alguien tiene algo que decir, respecto de la correspondencia?

Nadie.

De no ser así, continúe secretario, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día corresponde al seguimiento de asuntos del Consejo General.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, al igual que el punto anterior, se trata de información que también fue debida y oportunamente circulada a las y los integrantes de este colegiado, sin embargo, les consulto ¿si alguien desea tomar la palabra en este punto?

Nadie.

Señor secretario, le solicito, entonces, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la quinta y sexta sesiones ordinarias del 30 de mayo y 26 de junio; la décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima sexta y vigésima séptima sesiones extraordinarias urgentes del 1, 2, 4, 6, 8, 9, 10, 18, 25 y 31 de mayo y 1, 2 y 30 de junio; la décima séptima, décima octava y décima novena sesiones extraordinarias del 13, 17 y 23 de mayo, así como las sesiones especiales permanentes del 2, 5 y 9 de junio, todas del año 2024, celebradas por el Consejo General.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración las actas mencionadas por el señor secretario.



¿Alguien desea tomar la palabra, en este punto?

Nadie desea tomar la palabra.

Secretario, por lo tanto, le solicito, por favor, consulte en votación económica, nuevamente, si se aprueban las actas mencionadas.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar los proyectos de actas, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtra. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueban por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día corresponde al primer informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa de prevención con motivo de la posible pérdida de registro del partido político local Hagamos.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Al igual que algunos de los puntos anteriores, se trata de información que fue debida y oportunamente circulada a las y los integrantes de este Consejo General, sin embargo, consulto si ¿alguien desea hacer uso de la voz, en este punto?

Nadie desea tomar la palabra.

Señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día corresponde al primer informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa de prevención, con motivo de la posible pérdida de registro del partido político local Futuro.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Igualmente, como el punto anterior, ha sido información que ya conocen las y los integrantes de este Consejo General, sin embargo, consulto, en este momento si ¿alguien desea tomar la palabra?

Nadie desea hacer uso de la voz.

Secretario, le solicito, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al periodo comprendido del día 27 de agosto al 21 de septiembre de 2024.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos, de igual manera, es un informe que ha sido previa y oportunamente circulado a las y los integrantes de este Colegiado, pero consulto ¿si alguien desea tomar la palabra, en este punto?

El señor secretario desea hacer uso de la voz. Tiene la palabra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Para presentar, presidenta.

Brevemente, decir de este informe que el artículo 47, numeral 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género de este organismo electoral, establece que la Secretaría Ejecutiva tiene la obligación de presentar en cada sesión ordinaria que celebre en este órgano colegiado, un informe sobre las quejas y denuncias interpuestas en dicha materia.

Así, en cumplimiento a la citada disposición reglamentaria, es que se presenta este informe que comprende el periodo del 27 de agosto al 21 de septiembre de la presente anualidad, durante el cual se recibieron dos denuncias en las que se narran hechos que presuntamente constituyen violencia política en razón de género.

Las denuncias mencionadas fueron radicadas como procedimientos sancionadores especiales, tal como lo dispone el artículo 446, numeral 3, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Ambas denuncias se encuentran en trámite, ya que esta Secretaría se encuentra realizando las diligencias de investigación pertinentes para la debida integración del expediente y, en su caso, determinar su admisión o desechamiento.

Al respecto, es importante señalar que el informe que les fue circulado previamente se encuentra apoyado en el registro integrado por la Dirección Jurídica de este organismo electoral.

Es cuanto.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Nadie desea tomar la palabra.

Secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

De igual manera, se trata de información que ya conocen las y los integrantes de este colegiado, sin embargo, consulto ¿si alguien desea tomar la palabra?

El señor secretario para presentar. Adelante, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

El informe que se presenta comprende del periodo del 24 de agosto al 22 de septiembre del 2024.

Tiene como finalidad hacer de su conocimiento los datos relativos a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los asuntos que le competen a este instituto.

En este sentido, la información contenida en las tablas insertas en el documento circulado, se advierte que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, durante el periodo referido, emitió 219 sentencias, en las que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, interviene como autoridad instructora, como sucede en los procedimientos



sancionadores especiales, o como parte en los medios de impugnación o simplemente como autoridad vinculada por los efectos de la propia sentencia, sin que, en este supuesto, le reviste el carácter de autoridad responsable.

Adicionalmente, en las tablas referidas, se podrá observar, entre otros datos, el número de expediente asignado por el órgano jurisdiccional, nombre de las partes, autoridades responsables, acto o resolución que se impugna y el sentido de la sentencia.

Ahora bien, de las resoluciones mencionadas, 146 se emitieron en Juicios de Inconformidad; 69 en procedimientos sancionadores especiales; 3 en juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; y 1 se pronunció en un Asunto General.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

¿Alguien desea tomar la palabra, en este punto?

Nadie.

Por favor, continúe con la sesión, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe final del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

De igual manera, se trata de un informe que ya fue circulado a las y los integrantes de este órgano colegiado, sin embargo, consulto nuevamente ¿si alguien desea tomar la palabra?

Nadie.

Por favor, continúe secretario, con la sesión.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe que rinde la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo, respecto al incumplimiento por parte de los partidos políticos, sus candidaturas, y candidaturas independientes de la obligación de publicar su información en los cuestionarios curricular y de identidad, en el “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Nuevamente, se trata de un informe que ha sido circulado.

Les pido, por favor, que apaguen sus aparatos, estamos en sesión. Gracias.

Tiene usted el uso de la voz, la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta, por la presentación y buenas tardes a todas y todos presentes y quienes nos siguen de manera virtual.

Decir en este informe, y se me pasó en el otro punto del orden del día, que bueno, se advierte, se da cuenta y la conclusión es que hay incumplimiento en un alto porcentaje de los partidos políticos, respecto de las obligaciones contenidas en este, y que, de acuerdo a los propios lineamientos, específicamente que se desprende del marco normativo en este informe, pues se establece la obligación como tal, de cumplir con este lineamiento y con la responsabilidad aquí sujeta.

En este sentido, también se habla que, una vez concluidas las campañas se nos dará vista al Consejo General para indagar o ver la posibilidad de abrir los procedimientos sancionadores a que hubiera lugar.



Sé, perfectamente entiendo cuál es el efecto de este informe, pero si pediría que se nos diera vista, como tal, al Consejo General, para poder abrir, ordenar la apertura de los procedimientos a que hubiera lugar, y que deben hacerse cargo de este tipo de incumplimientos.

Al margen de que, desde la propia consejería, en un ratito, en estos momentos, estaremos enviando un memorándum para así solicitarlo, pero si es importante dejarlo en claro y dejar dicho que no hubo un cumplimiento total, que, por el contrario, es un alto índice de falta de cumplimiento y que no puede seguir y continuar sucediendo este tipo de inconsistencias, vamos a decir.

Es cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos, gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra. Adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Coincido con lo que señala la consejera Silvia, solo tengo una duda, es decir, el informe ya se está presentando en este momento, al final no va a haber un acuerdo de por medio, como para que podamos instruir el inicio de los procedimientos.

Mi pregunta es, si en este momento a raíz o a consecuencia de la presentación de este informe, no se le puede instruir en lo económico, por decir de alguna manera, o aquí quede señalado que la Secretaría Ejecutiva inicie los procedimientos especiales, perdón, ordinarios, para identificar si algún partido político incurre en alguna responsabilidad.



Es decir, no sé si sea necesario que, por alguna otra vía, se nos dé cuenta al Consejo General para dar esa instrucción, sino que, en este momento, se dé la instrucción para que inicien dichos procedimientos.

Es duda, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, desea tomar la palabra. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias, consejera presidenta.

Sí, concuerdo con lo señalado con la consejera Silvia, el número de incumplimientos fue bastante alto, lo pueden ver del propio informe que se rindió ante la Comisión, pero, ciertamente, en el marco normativo hay una disposición que de manera expresa dice que se dé vista al Consejo General.

Entonces, no obstante, en este momento estemos solamente rindiendo un informe, lo que sigue es que se de vista de manera formal al Consejo y, en ese momento, entonces se vea la pertinencia o no, la posibilidad de iniciar estos procedimientos.

Entonces, en este momento, es solo el informe y en todo caso se deberá cumplir con lo estipulado en el artículo que mencioné, para seguir y cumplir con el marco normativo.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto?

Bien, coincido con mis colegas consejeras en los mismos términos.



Me parece que, entonces, mi entender es que la consejera Silvia Guadalupe Bustos nos está llamando la atención respecto de este pendiente que tenemos, pero, desde luego, ya está regulado y estaremos cumpliendo con él.

Entonces, vamos a dar por presentado este informe en los términos que se ha circulado.

Bien, señor secretario, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe sobre el cumplimiento al principio de paridad de género, así como las disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Nuevamente, se trata de un informe, ya se anticipó desde el inicio de esta sesión que seguramente habrá algunos planteamientos, por lo tanto, ya veo la mano de la consejera Zoad Jeanine García González levantada y le cedo el uso de la voz, en primera ronda. Consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Bueno, como ya lo refirió, en primer término, creo que debió de haberse regresado, tengo una serie de observaciones que voy a manifestar, sin embargo, en primer término, me parece, y debo decirlo, inadecuado, que algo que se comentó y se acordó en una Comisión, cuando llega a este Consejo, llega en otros términos.

Eso ya ha pasado en otras ocasiones, se ha cambiado, incluso, criterio; se ha cambiado acuerdos que hemos tomado en comisiones y, que, cuando se presentan los documentos a Consejo General vienen, en otros términos, y me parece que eso es totalmente inapropiado.

Si quieren hacer una propuesta de modificación a lo ya acordado en una Comisión, me parece que aquí es la mesa oportuna para discutirlo, pero no en el inter, ni una dirección,



ni la propia Presidencia, me parece que tiene esas facultades y estimo que es muy importante dejarlo en constancia en la propia acta de esta sesión.

Y ya, en cuanto al contenido del informe, en lo que hace al análisis de diputaciones por el principio de mayoría relativa, se ha definido una lista de seis reglas para hacer la verificación y, en este caso, se propone fusionar las reglas dos y tres, o el estudio de las reglas dos y tres, dado que ambas corresponden a una sola norma de postulación.

La regla dos, menciona la organización de los veinte distritos electorales en dos bloques: uno de alta competitividad y otro de baja competitividad.

Sin embargo, no es hasta la regla tres donde se establece, claramente, la norma de postulación que exige garantizar la paridad de género en ambos bloques.

Por lo tanto, al combinar estas dos reglas se lograría una mejor definición del conjunto de normas, reduciéndolo a cinco reglas en total, facilitando el análisis del cumplimiento que los partidos y coaliciones deberían de hacer para postular las candidaturas para esta elección.

Y con relación al análisis de diputaciones por el principio de mayoría relativa, también, aunque se proporcionan elementos para analizar las reglas de postulación, en algunos casos no se argumenta, de manera clara, el cumplimiento por parte de los partidos políticos y coaliciones.

Por ejemplo, no se justifica por qué se considera cumplida la regla uno, paridad horizontal, es decir, postular al menos el 50% de candidaturas del género femenino, cuando en la tabla dos se observa que, tanto el partido Movimiento Ciudadano, como la coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO", no lograron una distribución paritaria entre géneros, y esto se debe a que, en algunos casos, postularon más mujeres que hombres, por supuesto que estoy de acuerdo y eso está en función del principio de optimización flexible.

No estoy diciendo que no cumplieron, sino que, en atención al cumplimiento de la debida fundamentación y motivación que estamos obligados, me parece que debería de argumentarse, de manera clara y precisa, respecto de este tema.



Y eso fue algo que solicité en la Comisión, pero que no se atendió.

Y, en cuanto hace al análisis de diputaciones por el principio de representación proporcional, propongo eliminar el penúltimo párrafo de la página 19 que dice:

“En los términos de lo anteriormente descrito, podemos dar cuenta del cumplimiento al principio de paridad de género en las listas de representación proporcional de la totalidad de los partidos políticos, así como del cumplimiento, en su caso, de las disposiciones antes mencionadas, como se describe a continuación.”

Este párrafo refiere que, se puede observar el cumplimiento del principio de paridad, así como de las disposiciones de inclusión de los grupos, tratándose de la elección de diputaciones de RP, no obstante, con las tablas que se muestran a partir de la página 20 a 29, es cuando verdaderamente se podría analizar si, efectivamente, los partidos postularon de forma paritaria y alternada en sus listas, así como la postulación de personas de grupos históricamente excluidos de la representación proporcional y de la representación política, y la distribución entre las listas.

Por lo que, en todo caso, esta afirmación debería de hacerse a partir de la conclusión de estas tablas, sin embargo, no propongo modificarla, sino eliminarla, dado que esa afirmación no es congruente con la realidad de lo que se está presentando.

Los partidos, en su totalidad, no cumplieron con estas normas, no en todos los casos, por lo tanto, yo no acompañaría esa afirmación, por eso propongo que se elimine.

En el mismo tema, pero específicamente en lo relativo a la regla de no concentrar a las candidaturas que pertenecen a los grupos, en los últimos lugares de las primeras diez posiciones, como ya mencioné, no comparto el criterio que está señalándose en el informe, porque habla de: *exclusivamente*, pero no dice *exclusivamente en los últimos cinco*, sino dice, en los *últimos diez lugares*; y en varios de los casos se están concentrando hasta cuatro candidaturas de personas que pertenecen a los grupos históricamente excluidos, en esas posiciones.



Entonces, desde mi apreciación, no cumplieron con esta norma y no comparto la afirmación que se hace y que, además, acompañaron en la Comisión, mis compañeras y que ahora se está cambiando ese criterio.

En otras palabras, el artículo 25, párrafo 3 de los Lineamientos, dispuso que las postulaciones destinadas a personas pertenecientes a los referidos grupos históricamente discriminados, no podían concentrarse, de manera exclusiva, en los últimos lugares de las primeras diez posiciones de la lista de diputaciones de representación proporcional, no dice en los últimos cinco lugares, dice: en los últimos lugares de estos primeros diez, por lo tanto, en términos muy concretos, no cumplen muchos de los partidos con esa norma.

En ese sentido, me apartaré del criterio adoptado, al parecer por la Presidenta de la Comisión, porque no sé, sino de quien más que hizo llegar aquí, para tener por cumplida esta regla en la postulación de los partidos PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Futuro, ya que, en estos casos, el partido concentra cuatro de las cinco candidaturas de la posición seis a la diez, es decir, al estar colocadas en la segunda mitad de las primeras diez posiciones, precisamente nos referimos a los últimos lugares, por lo tanto, no cumplen con la regla que se estableció en los Lineamientos.

Así, desde mi apreciación, la distribución mayoritaria en posiciones menos competitivas o con menos posibilidades de obtener el cargo, es una concentración indirecta que va en contra del propósito del artículo citado, que busca, precisamente, evitar relegar a estas personas en posiciones que tienen una casi imposible posibilidad, valga la redundancia, de obtener el cargo, y terminan siendo candidaturas simbólicas, porque con datos duros, no sobre mi criterio, en el proceso pasado, los dos partidos que obtuvieron más asignaciones de representación proporcional, que fue el PAN y que fue Morena, alcanzaron solo el lugar cuatro de cada una de sus listas.

Entonces, si a alguien lo ponen en el lugar nueve, diez, es más, del siete, ocho, nueve, diez; es evidente que no iban alcanzar el cargo.

El objetivo de esta regla no es simplemente cumplir de manera formal o numérica, sino garantizar una representación efectiva de los grupos históricamente excluidos.



Por ello, aunque una candidatura se coloque en un lugar competitivo, si las demás candidaturas de estos grupos están concentradas en los últimos lugares de las primeras diez posiciones, se sigue dando una discriminación estructural dentro de estas postulaciones en la lista.

Esto implica que las candidaturas de los grupos no puedan tener una oportunidad significativa de éxito electoral, lo que, insisto, va en contra de la intención de asegurar la igualdad de oportunidades que la norma buscaba.

Al respecto, es preciso señalar que este criterio, ya lo dije, es distinto al que acordamos en la Comisión de Igualdad, y me reservo otras observaciones para una segunda ronda. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera, muchísimas gracias a usted.

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, tiene la palabra. Consejera, adelante, la escuchamos.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias, consejera presidenta.

Bueno, la naturaleza, efectivamente, de este informe, es dar cuenta desde la Comisión sobre el cumplimiento de la paridad de género.

El día de ayer, al sesionar, se hizo y se dio cuenta de esta situación, la consejera Zoad lo puso sobre la mesa.

Efectivamente, solicité que se hiciera la revisión y, ciertamente, aunque al final no se votó el informe, si hay un acuerdo, en ese momento, de la totalidad de la Comisión y ahora entiendo que sería de la mayoría, por lo que, para efectos técnicos, el informe, más allá de que haya una diferencia, debe ir en los términos que se manifestó en la Comisión.

Por lo tanto, si esta parte que yo proponía que no emitiera un juicio, pues tiene que emitirlo, porque es un informe sobre el cumplimiento de paridad y tiene que ir como nosotros lo dijimos el día de ayer en la Comisión.



Entonces, por esa parte, si debe hacerse la modificación y atender, hasta lo que va ahorita la consejera Zoad, las observaciones que hizo previamente de los ajustes en las tablas y que seguramente va a dar cuenta, porque ayer se dio un gran número de revisiones que, además, generó una ficha la propia Dirección de Igualdad de Género y no Discriminación, para dar cumplimiento que, en apariencia, entiendo se tienen cumplidas, pero que, además, ahorita habrá seguramente algunas otras precisiones.

Entonces, finalizando, el informe, toda vez que da cuenta no solo numéricamente, sino que emite un juicio o una valoración por parte de la Comisión, efectivamente, tiene que ir en los términos que se discutió, más allá de que ahora yo pueda dar una revisión distinta o análisis distinto; el informe tiene que circularse en esos términos y, bueno, posteriormente tocará a partir de este informe, determinar, como anteriormente en el informe "Conóceles", si es procedente o no los procedimientos sancionadores correspondientes.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

A ver, entonces, entendería que ¿quedaría en el mismo sentido que se está proponiendo?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: No, quedaría como lo mencionamos en la sesión, es decir, ahí dijimos, analizamos partido por partido y decíamos: hay en el cuatro, cinco, seis, en el tres no cumple, ya después, la lectura que se pueda dar exclusivamente y la interpretación que lo individual podamos hacer, es distinta.



Así quedó plasmado y aunque no se votó, hubo su manifestación, mi solicitud de revisión y, en ese sentido, tendría que ir tal cual lo acordamos en la Comisión, por lo que se tiene que hacer el ajuste correspondiente y esa sería mi propuesta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfin.

La consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A manera de moción.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A manera de moción, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias.

Pues, agradezco ese cambio en el criterio de la consejera Brenda, sin embargo, me genera una inquietud, que yo insistiría, entonces, que se regrese a la Comisión, porque este informe se está rindiendo al Pleno en este momento, fue circulado en esos términos.

De qué manera vamos a presentar de nueva cuenta al Pleno el informe, ya, digamos, con versión final, donde establezcamos los insumos que van a ser determinantes para que se analice por parte de la Secretaría, entiendo, si ha lugar o no, a iniciar un procedimiento sancionador, tal cual como se estableció en diversos acuerdos, cuando registramos las candidaturas, que se instruía a la Secretaría para efectos de que hiciera ese análisis.

Ese análisis lo hará a partir del contenido de este informe, ¿qué tanto se cumplió o qué tanto no se cumplió?, ¿qué norma sí y que otras no?

Entonces, yo insistiría en que lo mejor será regresarlo para que se hagan las consideraciones o las modificaciones necesarias y, entonces, se vuelva a presentar a este Pleno.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera.



¿También a modo de moción?

Consejera Brenda Judith Serafín Morfín, adelante.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias.

Bueno, yo, adicional a este tema que tiene que ir en el informe, como que no cumplen, en pocas palabras, no encuentro si hay otra cuestión que sea distinta o en que no coincidamos en pronunciarnos si cumplen o no con algunas otras reglas, como para regresarse a la Comisión.

Es decir, la única diferencia que había, en este momento, era aquí, que en el proyecto se circuló como que sí cumplía; hemos dicho que se sostiene como se mencionó en la Comisión, y no sé si hay otro, que amerite o que haya una diferencia entre las integrantes de la Comisión, como para que se regrese.

De no ser así, más allá de si hay ajustes en las cifras o en los números, había una discordancia entre los datos que tenía, por ejemplo, la consejera Zoad y la dirección; y que entiendo que se estuvieron circulando, incluso revisando, que yo misma también revisé, ninguno de ellos, algunos por supuesto sube y baja, modifica porcentajes, pero no cambian, si cumplen o no, la única sería esta, que en este momento ya quedamos que va a hacer y, más bien, mi pregunta es, ¿si es necesario regresar a la Comisión?, o ¿puede ya quedar este informe rendido?

Bueno, la vista y la consecuencia, pues ya, efectivamente, no me tocará, pero como insumo de parte de la Comisión, final, sin disenso, sería este.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en segunda ronda.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, desea tomar la palabra.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias.

Lo que sí, yo diré al respecto, es que si también, yo rogaría, nada más que queden bien plasmadas las observaciones y que no quede disenso en los datos formulados entre la dirección y las observaciones manifestadas por la consejera Zoad Jeanine, y que, de alguna manera, quizás algunos otros si coincidan con los de la presidenta de la Comisión, para que quede un insumo, como dice usted, pues impecable e integral.

Y, por otra parte, también, o al margen, pediría que se diera vista específicamente de ¿en qué términos?, ¿quiénes? o ¿qué? o ¿cómo? no han cumplido con el principio de paridad y con las acciones afirmativas, para que, a partir de ahí, también se puedan abrir los respectivos procedimientos sancionadores a que este órgano está obligado a ejecutar, en los términos ya precisados.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Bien, más bien como a modo de propuesta, escuchando el comentario ahorita de la consejera Silvia y de la propuesta hecha por la consejera Brenda, entiendo que la inquietud es que el informe quede justo en los términos en los que la Comisión lo acordó, sin haberse aprobado, en estricto sentido.

Entonces, más bien, la propuesta sería, por qué no darlo por presentado en este momento, en los términos en los que se presentó en la Comisión y se acordó por parte de esta, y que



se nos circule, incluyendo a las dos consejeras que integran esta Comisión, para que validen, por decirlo de alguna manera, que cumple con lo establecido, con lo que acordaron en la Comisión, antes incluso, de su propia publicación.

De esa manera, se podría garantizar que antes de que este documento circule públicamente, pues ya está en los términos en los que se aprobó, bueno no se aprobó, se acordó en dicha Comisión.

Sería cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en segunda ronda.

En tercera ronda, ¿alguien dese hacer uso de la voz?

¡Ah! ¿en segunda ronda? Sí, adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Bien, pues como advierto que no se va a regresar.

A ver, estaba en el tema del análisis de las candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, y me voy a referir ahorita, específicamente, al último párrafo de la página 30, que afirma que los partidos políticos, y voy a leer textual la última parte de este:

“...así mismo tampoco hubo una omisión en cuanto al acatamiento de incluir al menos una candidatura de cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad.”

Yo no comparto esta afirmación y creo que debe de eliminarse, ya que es contrario a la verdad y, además, se contradice con la información presentada en el propio documento, en el que se establece, de manera muy clara y puntual, que el Partido del Trabajo no postuló a personas con discapacidad y a personas jaliscienses residentes en el extranjero.



Hay alguna serie de cuestiones así que, creo que, por eso debía de regresarse, pero, en fin.

En cuanto al análisis del cumplimiento a las disposiciones de la postulación de personas con discapacidad, en la tabla 58 que se presenta en la página 87, aquí se hace referencia a la postulación de una sola persona en el municipio de Autlán de Navarro. Asimismo, se manifiesta que no fue contabilizada al no ser postulada en una fórmula de personas con discapacidad, no obstante, en la última integración de esta planilla, es decir, la que resulta del acuerdo IEPC-ACG-167/2024, se puede advertir que fue aprobada por este Consejo General, la candidatura, en fórmula de personas con discapacidad en la posición número 8; entonces, en este caso, si se estaría atendiendo.

Y aquí, también, debo dejar algo muy puntual, es muy lamentable que ninguno de los partidos políticos cumplió con su obligación de postular a personas con discapacidad, y esto solo perpetúa la histórica discriminación que han sufrido estas personas.

También, sobre ese tema, aunque se establece qué candidaturas de personas con discapacidad fueron postuladas por cada partido político y en qué bloque poblacional se encontraban, no se hace una determinación o un estudio específicos, sobre si los partidos cumplieron con la disposición de postular estas candidaturas, específicamente, en los bloques de población y de competitividad alta y media.

Es decir, hace falta ese estudio, no estoy diciendo, porque del análisis que yo tengo, aparentemente, sí cumplieron, pero se tiene que estudiar y dejar en blanco y negro quienes cumplieron y quienes no.

Es decir, si bien con la información proporcionada se puede llegar a esta conclusión, es crucial que esta autoridad electoral realice una explicación clara, respecto del cumplimiento de esta norma.

Además, se sugiere que, como en ocasiones anteriores, no solo se mencione en qué consiste la disposición, sino que también se haga la referencia al artículo del lineamiento de cual proviene, es decir, que se fundamente.



Con relación al análisis del cumplimiento de las reglas en favor de juventudes, me refiero a la tabla 83 de la página 99, en esta tabla se enlistan los municipios donde no se postularon fórmulas de personas jóvenes; para el caso de la coalición “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO” se debe eliminar el municipio de Hostotipaquillo, ya que se advierte que la posición 6 de la planilla es de personas jóvenes, entonces, si estaría cumpliendo. En cambio, debe agregarse a los municipios de Quitupan y San Marcos, donde no se aprecia la postulación de fórmulas de personas de este grupo.

Y, ahora me refiero a la tabla 84 de la página 100 que, en el mismo sentido, se debe eliminar de esta, con relación al partido Morena, el municipio de Cañadas de Obregón, ya que se advierte que la posición 3 de la planilla sí cumple con ese criterio. En cambio, debe agregarse al municipio de Cihuatlán, donde no se advierte postulación alguna de personas jóvenes.

En el caso del análisis de las reglas de postulación de personas indígenas.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Consejera, ha concluido su tiempo, pero quisiera solicitarle que continúe con sus comentarios. Gracias.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta por la deferencia.

Me refiero al tema del análisis de las reglas de postulación de personas indígenas, estoy proponiendo que se elimine el penúltimo párrafo de la página 105, que señala expresamente:

“Dado que los partidos políticos que integran la coalición Sigamos Haciendo Historia en Jalisco postulan en el municipio de Tuxpan de manera individual y, toda vez que ya se tiene por cumplimentada la obligación de postular a por lo menos una presidencia municipal que se autoadscribe como indígena, en los términos del apartado anterior; se presenta el resultado de la evaluación de la postulación proporcional y en los primeros lugares, de las personas indígenas en el municipio de Tuxpan, para cada partido político.”



Esto, en virtud de que, considero, la coalición “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO” ha cumplido con la regla de postular una fórmula de personas indígenas para las presidencias municipales, en al menos uno de los cinco municipios con población mayoritariamente indígena, y dicha obligación, desde mi apreciación, también se extiende a las postulaciones individuales de los partidos que conforman la coalición, en este caso, en el municipio de Tuxpan.

Desde luego, esta regla se interpreta mal, por lo que debe eliminarse este párrafo, sumado a que, de cualquier forma, los partidos integrantes de esa coalición, que participaron en lo individual, sí cumplen con esta disposición, ya que la primera fórmula, es decir, la que corresponde a la presidencia del municipio de Tuxpan, tanto Morena, como Futuro, que son los que están en este supuesto, sí están postulando a personas indígenas; entonces, si cumplieron, pero por una interpretación distinta a la que se está dando en el informe.

Y, en ese mismo tema, pero con relación al último párrafo de la página 108, desde mi perspectiva, si debe tenerse por cumplida la regla de postulación en el municipio de Tuxpan, en cuanto al partido Movimiento Ciudadano y, en específico, es un criterio propio, es que voy a tratar de explicarme.

La regla era postular por lo menos cuatro posiciones o regidurías de personas que se autoadscriban como indígenas.

Entonces, este partido postula en la presidencia a una persona, a una fórmula de personas indígenas, en la regiduría dos, a una fórmula de candidaturas jóvenes, es decir, también de un grupo excluido y, después, de la tres a la seis, personas indígenas.

Entonces, si bien la regla era que se postularan en las primeras posiciones, me parece que, aunque se exceptúe la posición número 2 y en esta se integre a una fórmula de personas jóvenes; y la primera posición y el resto, si correspondan a personas indígenas, si podemos darlos por cumplido; pero es un criterio que yo estaría proponiendo, diciendo que, si cumplen porque el propio informe afirma lo contrario, que no cumplen con esta regla.

Con relación a esto, en resumen, si bien el partido no cumplió con la posición 2, pero al haber incluido a la fórmula joven y las fórmulas necesarias para acreditar el cumplimiento



de personas que se autoadscriban como indígenas; pues sí, reitero, si se estaría cumpliendo, por lo que, si acompañan este criterio, sería eliminar el texto que dice, bueno, lo voy a leer completo, es el último párrafo de la página 108.

“Podemos dar por cumplidas las disposiciones en favor de la población indígena por el partido político Movimiento Ciudadano, salvo en el municipio de Tuxpan, donde no postula las primeras cuatro posiciones con candidaturas que se autoadscriben como indígenas.”

Sería eliminar esta parte de la salvedad, si es que acompañan este criterio; si no, pues bueno, ya que se analice en su momento en el procedimiento que, en su caso, se inicie.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en segunda ronda.

En tercera ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, tiene la palabra. Adelante.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias, presidenta.

Sí, bueno, he anotado lo que, he dado cuenta de lo que dijo la consejera Zoad, algunas de ellas ya vienen en una tabla que se nos circuló, entiendo que hay algunas cuestiones que no se consideran tal cual los expresó ahorita la consejera que, por supuesto, estaría de acuerdo en que se incluyeran tal cual.

Y, también estaría de acuerdo en esta propuesta de eliminar el último párrafo de la página 108, para que quedar en los términos y no dar por incumplido en el municipio de Tuxpan también.



Es cuanto, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

Bien, de no ser así, y en virtud de que estamos ante un informe que presenta la Comisión de Igualdad, en esta ocasión, y dado que se ha manifestado el interés de mantener este informe y que se harán, entonces, los ajustes que se plantearon inicialmente en la propia Comisión y que hemos escuchado de nueva cuenta aquí en voz de la consejera Zoad Jeanine García González.

Es que, nos comprometemos a realizar todos estos ajustes, yo también acompañaría esta última propuesta, que entonces entiendo que no fue discutida en la Comisión, esto último, yo lo acompaño también. Me parece que no escucho a nadie en contrario, podríamos entonces, también, hacer ese ajuste en el propio informe.

Yo tomaría la propuesta de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, para sí asegurarnos que este informe venga en los términos que se ha planteado ya en esta mesa, de manera que se nos circule previamente a su publicación, y que podamos tener el informe, que todas y todos queremos, respecto de este tan importante tema que, además, como se ha dicho ya, va a generar un conjunto de procedimientos ordinarios sancionadores.

Si les parece, entonces bien, podemos proceder de esta manera.

¿Sí?, muy bien.

Señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante



el cual se aprueban los informes anuales de actividades de las comisiones de este organismo electoral.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, se trata, también, de un conjunto de informes que se presentan, en esta ocasión, por parte de las distintas comisiones y se encuentran en este momento a su consideración.

¡Ah, perdón!, secretario, antes de cualquier cosa, lea los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Primero. Se aprueban los informes anuales de actividades presentados por las comisiones de Educación Cívica, Organización Electoral, Investigación y Estudios Electorales, Quejas y Denuncias, Participación Ciudadana, Prerrogativas a Partidos Políticos, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, Igualdad de Género y No Discriminación, Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero, Informática y Uso de Tecnologías, y Asuntos de los Pueblos Originarios, en términos del considerando V, de este acuerdo y del Anexo que forma parte integral del mismo.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en términos del considerando VI.

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos en términos del considerando VI del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este punto del orden del día.



Cederé el uso de la voz a la consejera Zoad Jeanine García González, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Por supuesto que acompaño el sentido del proyecto de acuerdo que nos ocupa y el contenido de los informes, no obstante, tengo algunas observaciones para que se integren ciertos datos, que, desde mi punto de vista, fueron omitidos en el proyecto de acuerdo.

Específicamente en el antecedente 8, en la tabla que se presenta en la página 5, se hace referencia a las sesiones celebradas por las comisiones de este órgano electoral, donde fueron o se tienen por rendidos los respectivos informes de actividades, sin embargo, se omite lo relativo a la octava sesión ordinaria de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de Jaliscienses en el Extranjero, que fue de fecha 24 de septiembre, por lo que, debe de agregarse en esta tabla.

Posteriormente, en el antecedente 9 y su correlativo considerando V, ambos hablan de la remisión de los informes por parte de cada Secretaría Técnica a la Secretaría Ejecutiva, se señalan todas las comisiones, con excepción de la de debates, sin embargo, se advierte que, en los anexos de este punto del orden del día, si se acompaña dicho informe, por lo que, debe añadirse esta comisión a la relación que ahí se hace.

Además, debe corregirse en el antecedente que se refiere en el párrafo primero del considerando V, dice 11 y, sin embargo, no hay tal número, lo correcto es el 9.

Y, en cuanto al punto de acuerdo primero, también debe agregarse a la Comisión de Debates en la relación que se está presentando.

Hasta aquí, las observaciones, presidenta. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchísimas gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?



En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

Bien, de no ser así, señoras y señores consejeros y representantes, vamos a someter a votación este proyecto de acuerdo, con las propuestas de modificación, corrección, formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González:

- En el antecedente 8, la tabla quinta, para incluir la octava sesión ordinaria de la Comisión del Voto de Jaliscienses Residentes en el Extranjero;
- En el antecedente 9 y su correlativo considerando V, señalar o incluir a la Comisión de Debates;
- En el párrafo primero del considerando V, corregir el antecedente al que se refiere, que es el 9 y no el 11; y
- Finalmente, en el punto de acuerdo primero, agregar la Comisión de Debates.

Por favor, someta a aprobación, en votación económica, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, en los términos propuestos, con las correcciones sugeridas por la consejera Zoad Jeanine García González y enunciadas por la presidenta, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtra. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		



Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba renovar, por primera ocasión, el encargo de despacho en plaza vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrita a este organismo electoral.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Dé lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Primero. Se aprueba renovar, por primera ocasión, la encargaduría de despacho a la servidora pública Penélope Roa Montoya en la Coordinación de Participación Ciudadana, a partir del primero de octubre de dos mil veinticuatro y hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, en términos del considerando X.

Segundo. Se instruye al titular del Órgano de Enlace para que, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, informe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, la autorización de renovación de la encargaduría de despacho, en términos del considerando X.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique por oficio la renovación de la encargaduría de despacho a la persona designada y expida el nombramiento respectivo.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico en términos del considerando XI.



Quinto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XI.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Nadie desea tomar la palabra.

Por lo tanto, secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, en los términos propuestos, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtra. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Es aprobado por unanimidad de los presentes.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el Reglamento Interno del Centro de Estudios e Investigación Electorales Irene Robledo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Dé lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se aprueba el Reglamento Interno del Centro de Estudios e Investigación Electorales Irene Robledo, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos de los documentos Anexos al presente acuerdo, los cuales forman parte integral del mismo.

Segundo. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico, en términos del considerando VII.

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VII.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.



Cederé el uso de la voz, en primera ronda, al señor consejero Miguel Godínez Terríquez. Adelante consejero, le escuchamos.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias, consejera presidenta. Nuevamente, saludo con mucho gusto a todas y todos.

Solamente, señalar que este reglamento tiene por objeto regular las actividades de investigación, formación, capacitación y actualización en materia de fortalecimiento democrático y todas las demás actividades del Centro de Estudios e Investigación Electoral Irene Robledo.

Por lo que, es de observancia general y obligatoria para toda la comunidad que lo integra, no solamente este reglamento establece la investigación, formación y capacitación, sino también el funcionamiento y estructura de este Centro de Estudios.

Este reglamento, también, fue avalado por la Comisión de Investigación y Estudios Electorales y esto fue conforme a la propia agenda que aprobó la propia Comisión y, en su oportunidad, avalado también por este Consejo General.

Es por ello que, la Comisión lo presenta ahora ante ese Consejo y, bueno, tal como lo anticipé en el punto correspondiente al orden del día, me permito sugerir algunas modificaciones, respecto de la propuesta que se presenta y tiene que ver con establecer o incluir un artículo transitorio en el que indique que la estructura del Centro de Estudios dependerá de la suficiencia presupuestal del Instituto.

Y, bueno, hay otra propuesta que tiene que ver con eliminar este Código de Ética, que se incluye como anexo de este reglamento, porque si bien es cierto, ya lo comentaba, además, la consejera Zoad, esta es una atribución que le compete al Órgano Interno de Control; por lo cual, yo propondría incluir un acuerdo en el que se solicite precisamente al Órgano Interno de Control de este Instituto, proponer, o en todo caso expedir un Código de Ética, respecto del funcionamiento de este Centro de Estudios.

Yo hasta aquí dejaría esta participación. Muchas gracias.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejero Miguel Godínez Terríquez, gracias a usted por su presentación y sus propuestas.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez. Adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta.

Bien, yo quiero decir que, si bien es cierto lo voté a favor, lo voté a favor en la Comisión que integro, porque considero que las circunstancias por las que ahora este Pleno está pasando, que está a punto de culminar la integración vigente, que estamos alrededor de esta mesa, pues ya no alcanzaban para poder hacer un trabajo más de fondo, con mayor directriz, con más trazo y, quizá, con mayores especificaciones.

De ahí que, entiendo cuál es propósito de traerlo a esta mesa y, por eso, lo apruebo y lo acompaño.

Sin embargo, es verdad que necesita o es verdad que nada impide que en la siguiente integración podamos retomarlo y podamos emitir lineamientos al respecto, para poder especificar, pues toda la línea de investigación y de capacitación o para poder definir si va a ser de capacitación o de investigación, por decir una de las cuestiones que van a quedar reflejadas en este instrumento.

Lo que sí me interesa, en este momento, porque si me parece que es una cuestión indispensable, que desde este momento, para evitarnos problemas posteriores, quede especificado y aclarado, es que en el artículo 17, creo que 17, fracción XII, dice que al Centro se le faculta para proponer publicaciones y ediciones al Centro y para proponer el desarrollo de los campos temáticos en la producción editorial del mismo, pero me parece que este Instituto ya cuenta con una comisión o consejo, específico y profesional para aquello.

Es decir, contamos con toda una política editorial de imprenta, de editorial, que se hace cargo, en específico, de este tema; y delegar facultades, aunque sea de índole propuesta a este Centro, pues de alguna manera contrapone las facultades exclusivas y profesionales del Comité que ya tenemos integrado.



De ahí que, yo si estaría por eliminar de aquí, de tajo, este presupuesto, esta fracción y después retomarlo en un futuro, todo el reglamento para poderlo reestructurar, en su caso.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Bien, estaría de acuerdo con las propuestas planteadas por el consejero Miguel, incluida la de la consejera Silvia, nada más ahí tengo una duda, respecto de ese artículo, en virtud de que yo entiendo que su facultad es solo proponer, justamente, pues a quién le propondría, pues a la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, para que, por la vía de la Dirección de Editorial, analicen, verifiquen el título, quiénes van a ser los escritores, etcétera, etcétera.

A mí, eso no me parecería mal, si le estoy dando una interpretación distinta, entonces, sí habría que suprimirlo, pero justo, por ejemplo, este año se hizo, creo que todavía está vigente un concurso de investigación por parte del Centro de Estudios Irene Robledo, y la pretensión es que, a partir de ahí, salga una propuesta de esa investigación que gane, para la Comisión, para que verifiquen y, entonces, esta sea publicada.

En ese sentido, es en el que yo entiendo que se hace la propuesta de “proponer”, no de decidir si se publican o no.

Entonces, yo eso no lo veo mal, pero si me gustaría, en caso, justo, de quienes integran la comisión, preguntarles si ¿va justo en el sentido en el que la estoy interpretando o no?, para entonces poder manifestarme de si estoy o no de acuerdo de que se quite esa parte.



Sería cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

No sé, si alguien integrante de la Comisión, a modo de moción, quiera atender este planteamiento.

El consejero Miguel Godínez Terríquez, adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias, consejera presidenta.

Solo para referirme a lo que ha expuesto la consejera Alejandra Vargas, y tiene que ver con esta estructura del Consejo Académico, de la cual se habla el artículo 17 y, efectivamente, de lo que se propone en la fracción XII, es proponer publicaciones, para que, en su momento, sean analizadas al seno de la Comisión, inclusive, del Comité Editorial que tenemos y de la propia Comisión de Investigación y Estudios Electorales; a eso se refiere.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejero Miguel Godínez Terríquez.

Me había solicitado el uso de la voz, la consejera Zoad Jeanine García González e inmediatamente después voy con usted, consejero Moisés Pérez.

Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, debo decir que yo no encuentro la urgencia de expedir este reglamento.

Como ya lo señalé, yo encuentro que hay diversas cuestiones que deben de analizarse previo a su aprobación, y me parece que es un gran esfuerzo, el hecho de que nos pongan sobre la mesa un proyecto de reglamento, pero que como todo es perfectible y que requeriría de



mayor estudio, principalmente por el hecho de que no pasó por la Comisión de Educación Cívica.

No encuentro en el propio documento, ni en el proyecto de acuerdo, que se haya motivado, con facultades en qué, la Comisión de Investigación y Estudios, tenga las atribuciones para presentar este reglamento.

Como ya señalé, en el Reglamento Interno del Instituto, en el artículo 18, párrafo primero, apartado b, señala expresamente que es facultad de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica que, en materia de educación cívica, dirigir los trabajos del Centro de Estudios Irene Robledo.

En esos términos, lo natural sería que, quien atienda esos temas sea la Comisión de Educación Cívica, en su caso, de manera conjunta.

Eso está bien, creo que ambas comisiones tendrían cierta injerencia y abonaría que más visiones pudieran fortalecer este documento, que no es temporal, no lo estamos haciendo como un lineamiento para que funcione por un mes, sino que es la emisión de un reglamento que va a regular los trabajos de este Centro.

Por lo tanto, yo insisto en que debe de regresarse, no aprobarse en este momento, sin demeritar el trabajo que ya han realizado, pero que, a partir de esta propuesta, desde la visión también de la Comisión de Educación Cívica, se atiendan diversas, desde mi apreciación, áreas de oportunidad, incluso, inconsistencias.

Y ya para referirme, específicamente, a las observaciones, en el considerando VI, que habla precisamente de la propuesta del reglamento interno y del código, que bueno, eso ya está superado, me parece que no está debidamente fundado, ni motivado, porque no se establece con facultades, ya lo dije en qué estaría proponiendo esta Comisión; no se motiva tampoco, adecuadamente, la expedición de este reglamento y de su contenido, porque se limitan a decir que en el Reglamento Interno se dice que tendrá un reglamento, pues sí, pero el contenido debe de explicarse aquí.



Y, tampoco se motiva, con relación al tabulador que se está proponiendo, me parece que es una obligación constitucional que tenemos.

Y con relación al artículo 9, ya específico del reglamento, como anteriormente lo había señalado, este establece que la persona titular de la Dirección del Centro fungirá como representante legal del mismo, lo cual me parece que es jurídicamente incorrecto, puesto que no es un ente independiente, no tiene personalidad jurídica, ya que forma parte de la estructura de este Instituto, tal y como se establece en el artículo 4, fracción IV, inciso 3) del Reglamento Interior de este Instituto.

Por lo tanto, la representación legal es de la Presidencia de este órgano, conforme al artículo 137, fracción I del Código Electoral, y como existen otros temas que también deben de ser analizados con profundidad, esta facultad para que suscriba convenios como parte de su representación legal, me parece que no es tampoco adecuada.

Con relación a los artículos 11, 12 y 20, primero en el 11 y en el 12, se establecen las atribuciones de las coordinaciones administrativas y académicas, sin embargo, en ninguna parte del documento se menciona, a propuesta de quién se aprobarán estas personas titulares y mucho menos cuáles serían los requisitos para ocupar estos cargos, es decir, prácticamente se están creando nuevas plazas; ya, bueno, hizo una salvedad o una propuesta el consejero Miguel, con relación a la suficiencia, pero me parece que no podemos en un reglamento, simplemente, crear plazas, sin que tengamos ya determinado, al menos los perfiles, etcétera.

Con relación a la integración del Consejo Académico, se menciona que, bueno, en el capítulo que corresponde, que es el quinto, del título primero, se menciona que es el Consejo Académico, sus funciones, quiénes lo integran, la duración de su encargo, sin embargo, no se establece cuáles son los requisitos mínimos para ostentar este cargo por parte de la comunidad académica jalisciense, para que entonces estas personas puedan ser propuestas.

Y, de igual forma, considero que la integración del Consejo Académico no debe limitarse solo a la Comisión de Investigación y de Estudios Electorales.



No entiendo, si, del propio Reglamento Interior, lo repito, se desprende que será materia de educación cívica, se deja fuera de esta integración del comité académico a la propia Comisión de Educación Cívica, y se limita a que serán las tres personas consejeras electorales que integren la Comisión de Investigación y Estudios Electorales; en qué momento o en qué documento dice que este tema del Centro de Estudios es exclusividad de esta comisión, cuando de nuestra norma, de nuestra propia norma, se desprende que es en materia de educación cívica.

En el artículo 17, desde mi punto de vista, falta incorporar una fracción que establezca el otorgar el aval para la integración de la plantilla general de docentes de los programas del diplomado, así como autorizar sustituciones o modificaciones a la plantilla docente para el adecuado desarrollo de sus funciones.

En el artículo 26, después del primer párrafo, aparecen dos apartados relativos a los requisitos de inscripción y para la acreditación, no obstante, se incorporan en un capítulo denominado “De la capacitación y actualización”, por lo que, considero que no es apropiado que estas disposiciones se establezcan en esta parte del reglamento, sino que tendría que estar en alguno denominado “De la inscripción y acreditación”.

Me reservo lo que me falta para una segunda ronda. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El consejero Moisés Pérez Vega, tiene la palabra. Consejero, adelante.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos los presentes a esta sesión.

Bueno, respecto al punto que nos ocupa, el reglamento, la propuesta de Reglamento del Centro de Estudios, y bueno al escuchar esta observación sobre diferentes aspectos, pero



en particular, me voy a referir a la que tiene que ver con la atribución que se plantea en esta propuesta de reglamento, de que este Consejo Académico o que se crea este Consejo Académico, proponga publicaciones o, incluso, evalúe la producción editorial; creo que se presta a confusión, porque si es una atribución, como bien lo comenta la consejera Silvia, que está atribuida esa tarea al Comité Editorial, pero también, creo que no demerita la opción que pueda tener esa posibilidad este Consejo Académico, solamente que quizá no se desarrolla, digamos, la atribución.

A lo mejor, valdría la pena decir, que haga propuestas de publicaciones al Centro o que la remita a la Comisión de Investigación, para su análisis y, en su caso, aprobación del Comité Editorial.

Pero, bueno, va en esa perspectiva, creo que tampoco es limitativa, creo que puede enriquecer la labor editorial del Instituto, que este Consejo conformado por académicos, académicas, puedan proponer.

Aunque, la cuestión de evaluación de la producción editorial, que es la segunda parte de esa fracción XII, creo que ahí sí, creo que no es lo más adecuado.

Sí, la de propuestas de publicaciones, obras; sugiera, que proponga, pero la evaluación de la producción editorial, creo que esa, si es más función del Comité, por lo que si propondría se pudiera clarificar para evitar una confusión al respecto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejero Moisés Pérez Vega.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, la consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Con relación al artículo transitorio segundo que se está proponiendo, yo estimo que este no tiene un carácter de transitorio, sino que debería de agregarse como un artículo, en este



caso sería el 29, porque refiere que lo no previsto por ese reglamento, será resuelto por el Consejo General.

Entonces, para mí, no tiene un sentido como transitorio, sino aclaratorio o facultativo de este Consejo General de determinar lo que, por alguna circunstancia, no se encuentre dentro de las disposiciones ahí contenidas.

Y, por otra parte, en el anexo dos, que habla de los criterios para el pago del cuerpo docente, tiene un apartado que se denominó “Criterios para la selección de docentes”; considero que es más apropiado que este se traslade al reglamento, pues en el anexo, tal cual, como se está presentando, solo tiene que ver con los criterios relativos al pago de docentes y, entonces, los criterios o requisitos para la selección de estos deberían de regularse desde el propio reglamento.

Y, en esos términos, me parece que también, si es que lo van a aprobar, como aparentemente puedo presumir, pues el título también creo que debe de contener que se está aprobando este tabulador, se limita a decir el Reglamento Interno, pero es el documento que están presentando, pues es ajeno al anexo uno, que es el contenido del reglamento.

Entonces, en su caso, yo adelanto que lo voy a votar en contra, como ya antes lo había señalado.

Yo creo, sinceramente, que no hay urgencia y que mejor que sea analizado por la comisión que tiene injerencia en este tema y que además sea estudiado, analizando y, en su caso, modificado, para que aprobemos un reglamento fortalecido y que sea congruente con las facultades y con la estructura que tenemos, y no solo aprobarlo, porque va a cambiar la integración del órgano colegiado y, entonces, por eso es la prisa, yo no la comparto.

Insisto, debe regresarse, sin que demerite el esfuerzo que se hizo desde la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, pero como todo, es perfectible y, además, que para algo existen las comisiones, no es al arbitrio de alguna de ellas que determine que este tema es exclusivamente mío, por eso tenemos facultades y nos regimos por un principio de



legalidad que establece que solo podemos hacer las cosas para las cuales estamos facultados.

Desde mi apreciación, tendría que haberse estudiado también por la Comisión de Educación Cívica, como ya lo mencioné en repetidas ocasiones.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

El consejero Miguel Godínez Terríquez, tiene la palabra. En segunda ronda, consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias, consejera presidenta.

Referirme solamente a la atribución que le confiere el propio Reglamento Interior a la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, y dentro de esas facultades es precisamente la de conocer toda la política editorial de este, perdón, no de conocer, me voy a referir para decirlo de manera textual, si me permiten un segundo, tiene que ver con, ¡ah! gracias, apoyar el trabajo de investigación político-electoral del Instituto.

Luego, dentro de las atribuciones de la propia Comisión de Investigación, se aprobó una agenda de trabajo, dentro de esta propia agenda de trabajo, se establece en alguno de los puntos, precisamente, conocer y dar seguimiento a las actividades del Centro de Estudios e Investigación Irene Robledo, esta agenda de trabajo fue propuesta por la Comisión de Investigación y Estudios Electorales y a la postre fue avalada por este Consejo General del Instituto.

Desde mi punto de vista, ese artículo, junto con la agenda de trabajo ya señalada y aprobada por este órgano colegiado, además; otorgan una facultad para poder dar seguimiento a todas las actividades que tiene que ver con el Centro de Estudios Irene Robledo, y no recuerdo qué artículo del propio reglamento, precisamente, le da la facultad de dirigir este



Centro, a la coordinación, en todo caso o, lo decía la consejera Zoad, a la Dirección Ejecutiva; es por lo que de estos elementos jurídicos, la Comisión determinó que cuenta con las facultades para poder proponer este reglamento a este Consejo General.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejero Miguel Godínez Terríquez.

Una moción, de la consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Una moción, para el consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: ¿La acepta, consejero Miguel?, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: El que se haya aprobado dentro de la agenda de la Comisión de Investigación y de Estudios Electorales, que fue, efectivamente, aprobada por ese Pleno, ¿excluye de ese estudio y de dar seguimiento a los trabajos, a la Comisión de Educación Cívica?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Para contestar, consejero. Adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias, consejera presidenta.

Para mí, la propia agenda, es que faculta al órgano colegiado, la Comisión de Investigación, para dar seguimiento a esas actividades del Centro de Estudios.

De ahí que, si bien es cierto, hay una, vamos, desde el acuerdo que lo aprobó el propio Consejo General, pues para mí le otorga todas las facultades necesarias para poder dar seguimiento a las actividades que rigen este Centro de Estudios, insisto, la dirección, le corresponde a la Dirección Ejecutiva; la Comisión, desde los documentos que aprobó este Consejo General, le corresponde dar seguimiento a esas actividades.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejero Miguel Godínez Terríquez.



¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

Bien, yo tomaré la palabra, solamente para posicionarme en torno a los comentarios que se han vertido en esta mesa.

Yo tenía la preocupación, efectivamente, respecto de lo que se plasma en el reglamento en torno a la estructura, voy a decir, ideal, que se propone para el Centro, por lo tanto, yo estaría de acuerdo con incluir un artículo transitorio, como lo ha sugerido el consejero Miguel Godínez Terríquez, para que se establezca o se condicione esta estructura a la suficiencia presupuestal que tiene el Instituto.

De igual manera, yo coincido con eliminar el Código de Ética, porque no tenemos facultades para emitirlo y, por lo tanto, acompañaría también la inclusión de un punto de acuerdo, para emitir o más bien para solicitar al Órgano de Control Interno que pueda valorar la emisión de este código.

Yo también acompañaría la propuesta de la consejera Zoad Jeanine García González de eliminar el artículo o la fracción V, del artículo 9°, respecto de la firma de los convenios, si bien ahí está condicionado a que estén previamente aprobados por este Consejo General, lo cierto es que esa facultad no se puede delegar, también, desde mi punto de vista.

Y, de hecho, en ese mismo sentido, yo quisiera sugerir también, eliminar la fracción VI, del artículo 25 en donde se señala que, exactamente, que el Centro, además de lo establecido en el artículo anterior, tiene la facultad o más bien las investigaciones y los programas de formación académica que coordine y organice el desarrollo, podrán ser, perdónenme, estoy confundida de artículo, ahorita hago esta propuesta.

Respecto de la propuesta de la consejera Silvia Guadalupe Bustos, en torno al artículo 17, fracción XII, ya no supe si ahí habría una propuesta por parte del consejero Moy, para precisar el sentido de este artículo, en los términos también consultados por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, pero yo sí acompaño la idea de que se pueda proponer esta cuestión, para que sea aprobada por la Comisión o por el Comité Editorial.



Y, en torno, a incluir en el título que se está aprobando el tabulador que menciona la consejera, yo no veo problema.

Y, también, creo que hay que retirar del artículo transitorio segundo, como se encuentra ahorita la disposición de lo no previsto será resuelto por este Consejo General, incorporarse al cuerpo del propio reglamento, y permítanme un segundo.

Lo que dice el artículo 25, y que les quería proponer, es que, en el último párrafo, señala que:

“En casos particulares el Centro podrá emitir lineamientos o normas para el desarrollo de investigaciones y programas de formación, donde se establecerán reglas específicas.”

Yo considero que eso también es facultad de este órgano colegiado, yo diría que podríamos también eliminar esta última redacción.

Desde luego, se pueden hacer esas propuestas a este Consejo General, creo que me he pronunciado; también, me parece que es pertinente trasladar al reglamento los criterios de selección de docentes, que se encuentran en el anexo dos, que ha comentado la consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En segunda ronda, continuamos.

En tercera ronda, a modo de moción, adelante consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Solo respecto de la propuesta que plantea del artículo 25, en donde propone quitar esta última redacción en el que se señala que el Centro podrá emitir lineamientos o normas para el desarrollo, la pregunta es, ¿si es quitarlo o es modificarlo a proponer?, porque, por lo que entiendo, habla de casos particulares y también yo le había dado la interpretación de lo que pretendía, justo era, al tener la visión de que el Centro en algún momento llegue a ser



autónomo o independiente de las decisiones que se toman en el Pleno como Instituto, justo era, tener la posibilidad de proponer estos lineamientos.

Yo creo que valdría la pena que, teniendo personas especializadas en el tema de la investigación y la educación en el propio Centro de Estudios, valdrá la pena, en lugar de suprimirlo, mejor cambiarle a proponer al Consejo General o proponer a la Comisión, la expedición de estos lineamientos o del desarrollo de las investigaciones, para así hacer uso de este recurso humano especializado, en la expedición de estos documentos.

Ya no fue tan moción, pero ahí lo dejo. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Claudia Alejandra.

Entiendo perfecto su planteamiento, yo estaría de acuerdo con ir, con proponer a este colegiado, con lo que no estoy de acuerdo, digamos, cedamos esta facultad al Centro, pero, desde luego, es cierto que estas son las personas expertas y que es totalmente pertinente que puedan hacer esas recomendaciones.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

En tercera ronda, la consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Básicamente es para consultar ¿si va a permanecer la fracción I, del artículo 9, que faculta como representante legal al titular de la dirección del Centro? Esa es una.

Otra, había hecho la propuesta de incorporar una fracción al 17, para que sea el Consejo Académico, quien otorgue el aval de la plantilla de docentes y sobre extraer, digamos, los requisitos de inscripción y de acreditación del capítulo, lo del apartado de la capacitación y actualización.

Y, finalmente, bueno, estimo que era necesario establecer los requisitos para estas dos coordinaciones que se están proponiendo, que sería la administrativa y académica, pero tampoco no advertí que alguien se pronunciara al respecto.



Y, tampoco se mencionó nada sobre la integración del propio Comité o Consejo Académico, que estaría siendo de manera exclusiva para la Comisión de Investigación y Estudios Electorales que, insisto, no por eso se excluye a la educación cívica. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En tercera ronda, ya nos encontramos.

Sí, adelante, consejero Miguel Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Yo, solamente una última propuesta que tiene que ver con el artículo 9, fracción I, y eliminar la palabra “gubernamentales”, porque para mí es importante que si la figura que esté en la dirección del Centro de Estudios, al tener una serie de trámites administrativos ante las instancias académicas correspondientes, que tiene que ver con el aval de la Secretaría de Educación o cualquier otro proyecto, por ejemplo, en el caso de ofrecer maestrías o en su caso doctorados; pues tiene que llevar a cabo una serie de trámites administrativos, hasta estas instancias, que precisamente, creo que pudiera tener esa facilidad, para poder concretar estas gestiones ante las instancias académicas correspondientes.

Yo, solamente eliminaría “instancias gubernamentales” y permanecería lo del tema de instancias académicas estatales.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejero Miguel Godínez Terríquez.

Bueno, yo también, de una vez me quiero pronunciar en torno a esto.

Yo sí eliminaría esa fracción, porque yo puedo delegar esa facultad a la Secretaría Ejecutiva o a la Dirección Jurídica, para realizar cualquiera de estas gestiones, entonces, de verdad,



no veo la necesidad y si me parece un poco excesivo, incluir en un reglamento una facultad como esta, y también lo que tiene que ver con la suscripción de los convenios, que corresponde a este mismo artículo, en este caso la fracción V.

No sé, si ¿alguien más desee hacer uso de la voz, en tercera ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Bien, yo tenía una contrapropuesta, pero entiendo que lo que propone presidenta es eliminar este primer párrafo.

La propuesta iba en el sentido de no eliminar “gubernamentales”, sino eliminar la palabra “legal”.

Esto ¿por qué?

Cuando se hace un trámite para instituir una escuela o una institución académica, por ejemplo, la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco, que es donde se registran los diplomados, las licenciaturas, las maestrías, incluso la Secretaría de Innovación, son órganos gubernamentales, y se pide que haya una dirección que se encargue de realizar esas gestiones; la dirección se encargaría de todos los temas administrativos que conllevan el Centro, incluyendo la tramitación en otros centros.

Entonces, para no eliminar como esta disposición, lo que yo creo es que, deberíamos de quitarle lo legal y decir que va a representar al centro en todos estos, si, con la delegación de la Presidencia, pero no suprimirlo.

No sé si me expliqué, es decir, no dar de facto que es una representación legal, yo no quitaría gubernamentales, pero sí es indispensable que el director del Centro o la directora del Centro sea la responsable de realizar todo este tipo de trámites administrativos, porque, para empezar, para eso existe esa figura, no solo aquí, sino en cualquier centro académico o en cualquier escuela.



Espero haber sido clara con la propuesta y sería cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Tengo una duda, si me permite una moción.

Vaya, si no es legal la representación, ¿qué tipo de representación es?

No sería, entonces, no está usted pensando, en más bien, ¿facultarla para realizar gestiones, ante las instancias correspondientes?

Si, consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Entiendo la necesidad que establece la consejera Claudia Alejandra, con relación a ese tipo de gestiones, pero para eso existen poderes, para que la Presidencia, quien legalmente ostenta esta representación legal, establezca o delegue en ciertos funcionarios o funcionarias, y solo en ciertos temas, es decir, no va a dar un poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración, etcétera, sino para casos específicos, para esos son los poderes y yo creo que está en la propia Presidencia esa facultad, incluso, de otorgar los poderes.

Entonces, yo no compartiría mantener esa disposición y, en su caso, lo voy a votar en contra. gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿No sé si quiera añadir alguna cuestión, consejera Claudia Alejandra?

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Sí, justo a eso me refiero, a esas gestiones que se realizan, pues en todas las dependencias que tienen como fin darle seguimiento o instrumentar la posibilidad de que un centro de estudios pueda, pues expedir



un documento en el que se acredite que se estudió un diplomado, que se estudió una maestría, una licenciatura, etcétera, etcétera.

Justo para poder realizar un trámite en el que se requiera de una firma o algo así, justo para eso está su atribución, por eso, yo hacía la referencia a que no se dejara de lado que la dirección tuviera como esa posibilidad de poder estar haciendo lo que en relación ya hace, es decir, ahorita la dirección del centro, recae sobre el Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y ha sido por conducto de él, que el Centro de Estudios tiene ya la posibilidad de expedir con un RVOE de la Secretaría de Educación Jalisco y la Secretaria de Innovación y la Dirección de Profesiones; documentos oficiales, él hizo esas gestiones y evidentemente para ello tuvo que haberle pedido autorización, plantearle las cosas, etcétera, etcétera.

Iba en ese sentido la propuesta, no sustituir la atribución que tienes como presidenta, sino que quedara establecido dentro del reglamento que, justo, la figura de la dirección es para eso, para eso existe primigeniamente.

No tendría problema en que se suprimiera, pero sí creo que es importante que se quede, o sea, que quede claro en esta mesa, que de eso se encarga la dirección, se ha encargo hasta la fecha y tendrá que seguirse encargando de eso.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Una moción, consejero Miguel Godínez Terríquez, adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Sí, consejera, presidenta. Muchas gracias.

En el mismo, efectivamente, lo que ha dicho la consejera Alejandra, tiene que ver con eso, la creación del Centro de Estudios se hicieron una serie de trámites administrativos, que estuvo a cargo, precisamente, en aquel momento de la Dirección de Participación Ciudadana, que tuvo la necesidad que llevar a cabo muchos trámites administrativos, diversos trámites administrativos, para hacer posible esto, por cada diplomado, igual se



tienen que hacer trámites administrativos, por cada curso se tiene que hacer todos esos elementos.

Es una gestión que ya se hace y, en el mismo tenor que lo ha expuesto la consejera Alejandra, creo que esto no demerita o no riñe con plasmar esta atribución desde el reglamento.

Es cuanto. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejero Miguel Godínez Terriquez.

Me reservo la pregunta, que iba a formular.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera y última ronda?

Bien.

Yo me sostengo, me parece que no, digamos, como está planteado, definitivamente, es delegar una facultad de esta Presidencia al Centro, creo que no corresponde.

Tampoco estaría de acuerdo con quitarle la palabra “legal”, porque al cabo, pues llegamos a lo mismo, me parece que de lo que estamos hablando es de realizar gestiones administrativas que, yo concuerdo con la consejera Zoad, estas se pueden realizar a partir de la entrega de un poder o de la delegación de esta representación, tal como se ha hecho hasta el momento, si se ha hecho de esta manera, por qué no seguir haciéndolo igual, y no ir más allá, digamos, de trasgredir, me parece, las facultades de esta Presidencia.

Sin embargo, desde luego, lo someteremos a votación para ver si se aprueba en estos términos.

Tengo para ustedes lo siguiente, entonces, donde veo que hay coincidencia respecto de lo que se ha planteado:



- Es incluir un transitorio para señalar que la estructura dependerá de la suficiencia presupuestal;
- Eliminar el Código de Ética e incluir un punto de acuerdo para solicitar al Órgano de Control Interno su emisión;
- Modificar el último párrafo del artículo 25, para señalar que se harán recomendaciones.

El artículo 17 quedaría en los términos que se plantearon o que se ha circulado.

¿En dónde más hay coincidencia?

- Está el tema de los convenios, no escuché a todas y todos, pero yo sugeriría, también, eliminar esa fracción V, del artículo 9°.

Y, me parece que estos son los puntos que han concitado acuerdo hasta el momento.

¿Así así?

Es así.

También, perdón, está el tema de:

- Eliminar el segundo o más bien trasladar el hoy segundo transitorio al cuerpo del reglamento mismo.

Y yo le solicitaría, entonces, secretario, una votación particular, por lo que hace al artículo 9°, fracción I.

Consejera Zoad Jeanine García González, una moción.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Una moción, presidenta.

Sobre el quitar o trasladar la parte de los criterios de selección del anexo dos, al propio cuerpo donde corresponda, no lo mencionó; y tampoco sobre cambiar los requisitos de



inscripción o quitarlos del apartado de la capacitación y la actualización; ni tampoco, porque no escuché que nadie se pronunciara en contra, no sé si es porque no estén, es agregar al artículo 17, el que se valide o se otorgue el aval del Consejo Académico, respecto de la plantilla docente o tiene que haber un filtro, pues, tampoco no escuché, entonces, no sé si eso quiere decir que no están acuerdo o que sí.

Y, para solicitar, entonces, apartarme de la integración del propio Consejo Académico; y bueno, si comparten o no, voy a pedir una votación diferenciada.

Perdón, perdón, lo que sí es de la argumentación del considerando V, que ahí si pediría una votación diferenciada, porque para mí es muy deficiente, tanto la fundamentación, como la motivación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Considerando VI, de acuerdo.

Yo acompaño esas propuestas últimas que usted también ha hecho, las había mencionado antes, pero, efectivamente, no en este momento ya de la votación.

No sé si el resto de mis colegas también acompañarían esas propuestas, tienen que ver más con el orden y con darle un poco mayor rigor a estas reglas, y tendríamos una votación diferenciada, el artículo 9, fracción I y, también, tendríamos una votación diferenciada respecto de la fundamentación de este acuerdo que está en el considerando VI, y en la integración del Consejo Académico.

Si, adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias.

Tal vez, para ver si conseguimos algún consenso aquí, respecto del artículo 9, fracción I, sustituir la redacción para que quede: “hacer las gestiones necesarias ante las instancias gubernamentales y académicas, en asuntos de su competencia”, le quitamos todo el carácter



de representación y solo meras gestiones, porque si es una labor fundamental y de amplio trabajo esas gestiones que se realizan.

Y, respecto de la fundamentación que tiene que ver con la competencia, respecto de lo que establecen en los considerandos, no sé si convendría, entonces, reforzarlos, fortalecerlos, para poder llevar a cabo esa adecuada motivación y fundamentación.

No sé, si eso ya permitiría tener un consenso respecto de eso, y no sé, si lo último que quedaría que tiene que ver con la integración del Consejo Académico, eso ya quedaría en votación diferenciada.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejero Miguel Godínez Terríquez.

Yo sí acompañaría, entonces, una modificación de la redacción del artículo 9°, párrafo primero, en los términos que ha planteado, *realizar las sesiones necesarias que estén dentro de su ámbito de competencia*, y no emplear este concepto de representación legal y, desde luego, pues esas gestiones tendrán que hacerse pues con el procedimiento legal debido.

Y, respecto de fortalecer los considerandos, particularmente el considerando VI, desde luego, yo también estaría a favor de reforzar esa fundamentación jurídica, pero aquí no sé si el planteamiento de la consejera, porque es lo que planteó a lo largo de todo este punto, es que ella no haya fundamento, no es que falte desarrollar alguna idea que nos haya faltado, es como yo lo había entendido, ¿no sé si es distinto?

Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Bueno, para mayor claridad.

El considerando en sí me parece deficiente en la fundamentación y motivación, deficiente e insuficiente.

Es decir, en primera, porque se excluyó totalmente a la Comisión de Educación Cívica, sin que se argumente por qué.



Y, si voy a votar en lo general el documento, es en atención al esfuerzo que hicieron por presentar el reglamento, no obstante, no por eso acompaño que se haya excluido, ni que el que se haya aprobado en la agenda, quiere decir que totalmente se desplaza a la Comisión de Educación Cívica, por cuanto hace a todo lo que tenga que ver con el Centro de Estudios.

De ahí que, no comparto la integración del Consejo Académico, porque creo que también debería de formar parte quienes integren esa Comisión de Educación Cívica, y no de manera exclusiva la Comisión de Investigación y de Estudios Electorales.

Entonces, pues no conozco, o sea, aunque diga ok se va a fortalecer, pero sinceramente pues no sé cómo lo van a fortalecer, y no quiero votar a ciegas.

Entonces sí, yo me aparto de ese contenido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Vamos, entonces, a proceder con la votación, no reiteraré las observaciones que ya han suscitado consenso; solamente decir que, entonces, solamente tendremos una votación, dos votaciones diferenciadas, el considerando VI y la integración del Consejo Académico.

Perdón, usted tampoco está de acuerdo con eso, las tres votaciones diferenciadas, pero también el artículo 9° modificado, cuando proponga en lo general, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A ver, perdón, es que no sé si fue clara, por la cara de mi colega la consejera.

Es decir, cuando usted someta a consideración en lo general, se van a aprobar o se van a incluir todas las observaciones que han suscitado consenso o mayoría, como es el caso del artículo 9°, fracción I, con la nueva redacción; y ya luego nos vamos a las votaciones particulares, respecto de como fue circulado.



Adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Es que, si lo hace en esos términos, ya estaríamos aprobando la nueva redacción que está proponiendo el consejero Miguel.

Entonces, yo extraería la redacción de la fracción I, del 9º, porque yo no estoy de acuerdo con eso, para mí se tiene que quitar, y en uso de sus facultades, usted delegue en la dirección o en quien quiera, el poder necesario para hacer todas estas gestiones.

Porque el hablar de hacer gestiones, ¿qué gestiones estamos haciendo?, ¿administrativas?, requeriría un poder general para actos de administración, entonces, me parece que de todas maneras no resuelve el problema.

Ir a llevar un documento, pues eso lo puede hacer, la cosa es que sean actos legalmente válidos, y para eso requeriría de su delegación, incluso, nosotros como Consejo General, aún lo aprobáramos, no podemos delegar ese poder en nadie, salvo usted, en su carácter de presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Si, respecto solo de la votación, consejera.

Sin embargo, creo que si pudiéramos someterlo como lo he propuesto, es decir, con la nueva redacción, dado que hay una mayoría que la acompañaría y, en lo particular, dado que, de todas maneras, con esta nueva redacción no la acompaña.

¿No sería ahí claro? Tampoco le parece claro a la consejera Claudia Alejandra Vargas.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Si me queda clara la propuesta que hace, que plantea, consejera presidenta, pero solo intentar explicar lo que comenta la consejera Zoad.

Si se incluye en la votación general, la modificación del artículo 9, como lo propone el consejero Miguel, ella no podría votar en contra, porque tendrá que votar en contra de todo el proyecto, porque se está votando en lo general.



Entonces, sí tendría que separarse en una votación diferenciada, estos dos, más el 9° para que ella tenga la posibilidad de votar en contra.

¿No sé si me expliqué?

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Es decir, en lo general se incluye y, además.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: No, debes de incluir, secretario, la propuesta de modificación del 9°, porque si se incluye, aunque la mayoría estamos de acuerdo, la consejera Zoad no podría votarlo en contra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Les propongo una cuarta votación, entonces.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Vamos a hacer una votación en lo general, en donde hay consenso, solo consenso, no mayoría; ya hemos hablado de cuáles son esas modificaciones, y luego, vamos a votar en lo particular la propuesta de modificación del artículo 9°, fracción I, y el no aprobarse del todo esa propuesta. Listo. ¿No?

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Perdón, no, porque si lo propones en una votación diferenciada, presidenta, ya la consejera Zoad tendrá posibilidad de, en ese momento, votar en contra ese apartado en particular y, entonces, ya podrán someter a votación las otras cosas o las otras dos votaciones en las que la consejera, también, por lo que mencionó, va a votar en contra.

Es decir, no hay necesidad de votar, en un sentido y en otro, lo del artículo 9, solo votarlo de manera diferenciada, como lo propone o como estamos de acuerdo la mayoría, para que la consejera tenga simplemente la posibilidad de votarlo en contra.

¿No sé si me expliqué?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Secretario ¿sí?

El consejero Moisés Pérez Vega, tiene la palabra.



Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Si, sobre este punto del artículo 9º, ¿no sé si ya estamos en tercera ronda o terminamos ya las rondas?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Es una moción, consejero.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Una moción.

Solamente un poco con la preocupación inicial que planteó la consejera Zoad, que me parece que fue muy pertinente, de la atribución legal de representación, que creo que ya coincidimos que no es lo correcto, lo adecuado, pero sí con la propuesta que hace el consejero Miguel, de hacer las gestiones y, solamente, es una labor netamente administrativa, que así sucede incluso en las labores por ejemplo, editoriales, los trámites ante autoridades, se hacen, no se dice expresamente, pero se hacen en la práctica.

Acá lo que estamos haciendo, es hacer evidente esta función, que es importante, de gestión, lo que implique en la labor del Centro.

Entonces, acompaño, pero solamente quería como precisarlo, dar mi opinión, en el sentido de que yo no advierto que haya como una contraposición o una disputa o una confusión con la atribución que originariamente tiene la Presidencia, de la representación legal, es una tarea netamente administrativa que se está otorgando en este caso al director o directora del Centro, al titular.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejero Moisés Pérez Vega.

Vamos a proceder a la votación, señor secretario, en los términos planteados. Adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, primero les voy a consultar en lo general, le suplico en votación económica, si están a favor de aprobar el proyecto con las modificaciones ya comentadas por la presidenta y propuestas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos



Vásquez, la consejera Zoad Jeanine García González, el consejero Miguel Godínez Terríquez, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, la presidenta Paula Ramírez Höhne, si no me equivoco, el consejero Moisés Pérez Vega; quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtra. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Ahora, procedo hacer las votaciones particulares, primero, justamente, el artículo 9, fracción I; les voy a consultar con la propuesta de modificación, quien esté por la afirmativa de realizar esta modificación sírvase levantar la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González		✓	
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtra. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6	1	

Es aprobado realizar esa modificación del artículo 9, fracción I, por seis votos a favor y uno en contra.



Ahora, les voy a consultar en lo relativo al considerando VI, de la misma manera, con el proyecto, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González		✓	
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtra. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6	1	

Es aprobado con el proyecto, seis votos a favor, por uno en contra.

Finalmente, lo relativo al artículo 14, que es la integración del Consejo Académico, de la misma manera con el proyecto, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González		✓	
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtra. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6	1	

Seis votos a favor por uno en contra, es todo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.



Sí, adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Evidentemente ya se votó en los términos circulados, el considerando VI, no obstante, ahí habla del Código de Ética, entonces, digo, ya se votó, pero sería muy incongruente hacerlo en esos términos, porque ya no está ahí. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí, pero me parece que eso está implícito en la eliminación que ya aprobamos del Código de Ética.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Sí estaría, sin embargo, como lo preguntó el secretario, fue en los términos circulados, es decir, tal cual como está, no extrayendo con las modificaciones pertinentes a partir de la nueva discusión, pero bueno, está bien. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: No me lo pareció, pero no sé si ¿alguien tenga la misma inquietud?

La consejera Claudia Alejandra, una moción. Adelante, por favor.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias.

Bueno, no coincido, en virtud de que se votó en el sentido de circulado, pero, porque nosotros ya habíamos votado las modificaciones en las que todas y todos estábamos de acuerdo, por lo que las demás votaciones dan por hecho que se aprueban ya con las modificaciones que todas y todos votamos inicialmente, al menos esa es la interpretación que yo le doy, por lo que no coincido en que se haya aprobado estableciendo aún el Código de Ética.

Sería cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.



Vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Secretario, por favor, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente asunto del orden día corresponde al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-038/2024, interpuesto por el partido político Hagamos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se sobresee el presente Recurso de Revisión, en términos de lo expuesto en el considerando II.

Segundo. Notifíquese la presente resolución, por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

Para presentar, tiene el uso de la voz el señor secretario.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Se da cuenta del proyecto para resolver el Recurso de Revisión 38 de este año, interpuesto por el partido político Hagamos, por conducto de su representante ante este órgano colegido, quien impugna la resolución identificada con clave alfanumérica RCQD-IEPC-63/2024 emitida por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto Electoral, dentro del Procedimiento Sancionador Especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-091/2024.

En dicha resolución, la autoridad responsable, como medida cautelar, en su modalidad de tutela preventiva, ordenó al partido político Hagamos, se abstuviera de difundir encuestas que no cumplieran con la normatividad en la materia, hasta en tanto no se resolviera el fondo del asunto.

Inconforme con dicha medida, el partido político Hagamos la impugnó a través del Recurso de Revisión.

Es el caso que, el pasado 5 de septiembre, una vez substanciado el procedimiento, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, resolvió el fondo de este, habiendo declarado la inexistencia de las infracciones atribuidas a las personas denunciadas en dicho procedimiento.

En consecuencia, al haberse resuelto el fondo de la controversia principal planteada en el procedimiento sancionador, de donde derivó la medida cautelar impugnada, resulta evidente que ha quedado sin materia el Recurso de Revisión interpuesto por el partido político Hagamos, por lo que, se propone sobreseerlo al actualizarse la causal prevista en el artículo 510, párrafo número 1, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto de acuerdo.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra, en primera ronda.



Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta.

Nada más proponer insertar dos tesis en la página 6, que tiene que ver con el tema de los hechos notorios.

La primera de rubro: *“IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO. EL JUEZ DE DISTRITO O EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, PARA RESOLVER SI SE ACTUALIZA O NO, ALGUNA CAUSAL RELATIVA, CUANDO EXISTA UN INDICIO SOBRE SU EXISTENCIA, VÁLIDAMENTE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN QUE APARECE EN LOS SITIOS O PÁGINAS ELECTRÓNICAS DE LAS DEPENDENCIAS OFICIALES, AL CONSTITUIR ÉSTA UN HECHO NOTORIO”*, y la segunda de rubro: *“HECHOS NOTORIOS. CONCEPTOS GENERAL Y JURÍDICO”*.

Eso para soportar lo que ahí se argumenta, en virtud de que carece de la fundamentación respectiva.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Nadie.

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

El secretario quiere tomar la palabra en segunda ronda, secretario adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Solamente dar cuenta que recibimos recomendaciones de modificación de forma, de la oficina de la consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.



¿Alguien más desea tomar la palabra?

Nadie.

De no ser así, señor secretario, le solicito consulte, por favor, en votación económica, si se aprueba este proyecto de resolución, incluyendo las dos tesis mencionadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, al igual que las observaciones de forma que ha mencionado ahora mismo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de resolución, en los términos propuestos, con las observaciones sugeridas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, la consejera Zoad Jeanine García González, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtra. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden día corresponde al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación



Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-039/2024, interpuesto por el partido político Hagamos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Dé lectura, por favor, a los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Primero. Se confirma el acuerdo impugnado en los términos del considerando V de la presente resolución.

Segundo. Notifíquese la presente por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Cedo el uso de la voz, en primera ronda, a la consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Adelanto que no acompaño el sentido del proyecto de resolución que se pone a nuestra consideración, esto, en virtud de que en el considerando V, que hace el estudio de fondo; en el estudio del agravio primero, considero que su fijación está incompleta, ya que se limita a señalar que la esencia del agravio es que se desechó la queja, porque los hechos denunciados no logran actualizar el supuesto jurídico específico en el que se actualice una violación a la normatividad vigente.



Sin embargo, de una revisión integral del escrito, advierto que no solo se denunciaron hechos que constituían violaciones a la normatividad en materia de fiscalización de campañas, sino que hizo falta, además, señalar que, a decir del actor, se actualiza el supuesto de procedencia del Procedimiento Sancionador Especial previsto en el artículo 471, punto 1, numeral 1, fracción II del código de la materia, en cuanto a la contravención a las normas sobre propaganda política o electoral, establecida para los partidos políticos.

Precisamente, al realizar el estudio de este agravio, al centrarse únicamente a la supuesta denuncia de violaciones a la normativa en materia de fiscalización de campañas, solamente se analiza una parte del escrito de queja, dejando de analizar los hechos denunciados relacionados con el supuesto posicionamiento indebido de las candidaturas, lo que trajo, a decir del quejoso, inequidad en la contienda y vulneración a las normas de propaganda electoral, como lo es el actuar de las personas denunciadas, como si formaran parte de una coalición, lo cual no es así.

Además, para justificar el acto impugnado, se hace una transcripción de los argumentos que sustentaron el desechamiento de la queja, no obstante, se debió establecer que, contrario a lo decretado, era menester considerar lo señalado en el escrito de queja, respecto a la vulneración a las normas de propaganda electoral, por la promoción del voto de dos candidaturas que no pertenecen a una misma fuerza política y que no están en coalición, por lo que, a decir del quejoso, existe una vulneración al principio de equidad.

A mi parecer, indebidamente se pasó por alto que el quejoso señaló la vulneración a lo previsto en los artículos 447, fracción XV y 449, fracción VII del Código Electoral local, que prohíben, tanto a los partidos políticos como a las y los candidatos, realizar propuestas de campaña que por su propia naturaleza sean inviables, incurran en falsedad o sean contrarias al régimen jurídico.

Por lo expuesto, considero que el agravio debió calificarse como fundado, porque si bien, fue correcta la remisión a la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto a lo relacionado con el gasto erogado para la difusión de la propaganda denunciada; acto que debió hacerse por acuerdo en que se escindiera lo correspondiente y proceder a instruir el procedimiento por lo relativo al posicionamiento indebido por propaganda supuestamente ilegal y demás argumentos que ya han sido expuestos.



Así, al resultar fundado, desde mi parecer, el agravio, sería suficiente para modificar el acuerdo impugnado para que se admita trámite y se instruya el procedimiento por la posible infracción a las normas de propaganda electoral, conforme a lo previsto en el artículo 471, numeral 1, fracción II del código de la materia, sin que se analicen los siguientes motivos de disenso, al ser suficiente para modificar el acto impugnado.

Por lo anterior, es que, como lo adelanté, no acompañaré la propuesta y votaré en contra la resolución que se somete a nuestra consideración.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

El señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández, tiene la palabra. Adelante.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Nada más puntualizar, la remisión que hizo este Instituto al Instituto Nacional Electoral sobre esta queja, si derivó en una sanción para las personas denunciadas, es decir, si existió o para el Instituto Nacional Electoral quedó acreditada la infracción, por lo que ve a la fiscalización.

Por lo que, considero que valdría la pena, tomar en consideración lo que señala la consejera Zoad y, quizá, si avocarse al estudio de la misma, toda vez que, por lo menos, otra autoridad sí encontró que existe infracción, me parece que todos los que vimos los espectaculares



sabemos que existe una irregularidad ahí, y que valdría la pena estudiarla y no nada más, como se dice coloquialmente: “patear el bote”.

Entonces, sería nada más para que lo tomen en consideración. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante Diego Hernández, del partido político Hagamos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien dese hacer uso de la voz?

Nadie.

De no ser así, señor secretario, por favor, someta a consideración este proyecto de resolución.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de resolución, en los términos propuestos, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantado la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González		✓	
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtra. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6	1	

Es aprobado por seis votos a favor y uno en contra.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los siguientes asuntos del orden del día, es el 16 y 17 y corresponden a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativos a los recursos de Revisión REV-053/2024 y REV-055/2024, ambos interpuestos por Óscar Esparza Gutiérrez.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se desecha de plano el Recurso de Revisión en los términos expuestos en el considerando II.

Segundo. Notifíquese la presente resolución por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución, en su versión pública en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración estos proyectos de resolución.

¿Alguien desea tomar la palabra, en primera ronda?



Nadie desea hacer uso de la voz.

Secretario, por lo tanto, le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueban estos proyectos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar los proyectos de resolución, en los términos propuestos, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantado la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtra. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Son aprobados por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día corresponde a asuntos generales.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario.

Estimadas y estimados integrantes de este colegiado, está a su disposición este espacio para quien tenga interés de poner a consideración algún asunto de carácter general, en el



entendido que únicamente podrán someterse a discusión, los asuntos que no requieran previo examen de documentos o, en su caso, se consideren de urgente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado.

Y, yo quisiera tomar la palabra en primer término e inmediatamente después, desde luego, le daré el uso de la voz al señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

A mí me parece muy importante hacer constar que esta es la última sesión ordinaria de este Consejo General, en la que participan nuestra colega Brenda Judith Serafín Morfín y nuestros colegas consejeros Miguel Godínez Terríquez y Moisés Pérez Vega, y no quiero yo dejar pasar la oportunidad de expresar mi más sincero reconocimiento y agradecimiento por su arduo y amplio trabajo aquí en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Una trayectoria muy amplia, muy larga, que tienen la y los tres en este Instituto, no solo como consejera y consejeros electorales, sino que son personas que le han dedicado, pues voy a decir, su vida profesional a esta institución y a la función central de esta institución, que es garantizar nuestro régimen democrático, organizar elecciones libres, genuinas, auténticas, promover la participación ciudadana, etcétera.

Quiero manifestar, también, mi agradecimiento personal por el gran acompañamiento, por el gran profesionalismo y la entrega que tuvieron a lo largo del tiempo en que tuve la oportunidad de compartir con ustedes esta mesa y este trabajo tan relevante y también tan inspirador para todas y todos nosotros.

Y, bueno, yo no podía dejar pasar que esta es una sesión muy importante para este colegiado, y tampoco podía dejar pasar la oportunidad de hacer este reconocimiento que es absolutamente merecido, y yo digo, al menos, yo me siento obligada de hacerlo público, de hacerlo amplio y de hacerlo con mucha sinceridad y mucha estima y, además, aprovechar para desearles el mayor de los éxitos en cualquier emprendimiento que tomen a partir del próximo 1° de octubre en adelante.

Les agradezco, sinceramente, todo el trabajo, todo el acompañamiento, todo el esfuerzo, la vocación, el tiempo, las horas de desvelo y todo lo demás. Muchas gracias.



Con mucho afecto.

Cedo ahora el uso de la voz, al señor representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Chavira, tiene la palabra. Adelante, representante.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Israel Chavira Mendoza: Gracias, presidenta.

Bueno, primeramente, buenas tardes a todos los presentes, y mi participación es únicamente para hacerles de su conocimiento y preguntarles ¿si es de este instituto?, que saben sobre la resolución del acuerdo INE del Consejo General 1881 del año 2024, que radica en el expediente 1845 de la queja de la Unidad Técnica de Fiscalización, donde se determina que el candidato de la coalición de PAN, PRI, PRD en Chapala, excede el gasto de tope de campaña por más del 5%.

Ya hay un Recurso de Revisión del candidato de Chapala, donde preguntamos, si este órgano, por medio de la Dirección de Vinculación a OPLES del INE y de la Unidad Técnica de Fiscalización, ya tiene conocimiento de esta resolución del Consejo General, para en su debido momento la ejecución, debido a la fecha en la que ya estamos, y pues el martes es un día donde toman protesta los candidatos electos a los ayuntamientos del estado.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Lo verificamos en este momento. Lo está verificando el secretario, para darle una respuesta.

¿Apunté 1851?

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Israel Chavira Mendoza: No, es la resolución INE del Consejo General 1881/2024 que radica en el expediente QCOF-UTF de la Unidad Técnica de Fiscalización 1845/2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Ok, lo estamos verificando, representante.



Representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Israel Chavira Mendoza: Sí, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario.

El señor representante Juan José Ramos, del partido político Movimiento Ciudadano, tiene la palabra.

Representante del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández: Muchas gracias, consejera presidenta.

Muy buenos días, perdón, es la emoción que hay en esta sesión, y la verdad es que, simplemente, era para de igual manera desearle todo el éxito a la consejera Brenda, a los consejeros, el doctor Miguel y al doctor Moisés, un gusto haber compartido la mesa con ustedes y haber transmitido sus experiencias, va a ser algo que siempre les voy a agradecer, tengo el gusto y la fortuna de conocerlos de muchos años, sé de su profesionalismo y, ante eso, el éxito está asegurado en lo que venga para ustedes.

Son unos profesionales de la materia electoral, desarrollaron su trabajo conforme a los principios que están aquí a la espalda de nosotros y, simplemente, desearles que venga lo mejor.

Seguramente nos seguiremos viendo en el transitar de nuestras carreras y ojalá podamos seguir coincidiendo.

Todo el éxito y mi reconocimiento a su labor.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos.

¿Alguien más?

El señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez. Adelante, representante.



Representante del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Velázquez Aguilar: Gracias, presidenta, gracias consejeras, consejeros.

Sumarme a los reconocimientos, al reconocimiento a la gran calidad profesional y sobre todo humana de los tres, la maestra Brenda, del maestro Miguel, del maestro Moy.

Durante dos procesos me ha tocado convivir con ellos y obviamente hemos aprendido de ellos, siempre nos han atendido con una gran disposición a los partidos, a todos sin excepción, no podría decir que solamente al PRI, sino todos, sin excepción alguna.

Su calidad humana y su capacidad profesional queda reflejada en lo que hicieron al frente de las comisiones que dirigieron.

A la maestra Brenda le tocó ser la primera presidenta transitoriamente de este Instituto, lo cual hizo muy bien, creo yo que excelentemente bien, a título personal lo digo y, bueno, al igual que la presidenta y que mi amigo Juan José, desearles el mayor de los éxitos en lo que viene, que será seguramente un camino muy promisorio a partir del 1° de octubre.

Muchas felicidades, gracias por todo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto de asuntos generales?

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias, consejera presidenta.

No venía preparada, pero sí.

Bueno, saludo con mucho gusto a mis colegas consejeras, consejeros, a los representantes de los partidos políticos, al secretario ejecutivo, a mis amigas y amigos personal del Instituto.



Con gran emoción me dirijo ante ustedes, en esta magnífica Sala de sesiones del Consejo General, al término del periodo con el que el Consejo General del INE me honró para ser designada consejera electoral.

Cuando uno llega a esta mesa, se revela la gran responsabilidad de levantar la mano y dirigirse a la mesa a los miembros del Instituto, pero en ocasiones específicas a toda la sociedad jalisciense, esa es la distinción y la trascendencia de formar parte de un órgano colegiado que tiene en sus manos, ni más ni menos, que la responsabilidad de hacer que cada jalisciense pueda ejercer su voto.

Formar parte del Instituto Electoral desde el año 2005, se convirtió en un honor, desde entonces y hasta hoy, pude atestiguar grandes cambios políticos en el estado.

Esta institución fue determinante en procesos que antes no eran pensables, las alternancias en las gubernaturas, el respeto al voto y la credibilidad de la sociedad sobre su sufragio, la desaparición de las mayorías absolutas en el Congreso, la paridad en todo, la tecnología al servicio a la democracia, entre otras.

Todo ello, gracias a que en Jalisco hubo, desde entonces, hay y habrá, que no quepa duda, instituciones electorales encargadas de hacer respetar el derecho político fundamental de la ciudadanía, el voto libre y secreto, para que puedan elegir a sus gobernantes y legisladores.

Eso que se dice en pocas palabras, ha sido una enorme y compleja transformación del entramado electoral mexicano, gracias al trabajo profesional y cotidiano del IEPC.

Cuando entré al Instituto, empezó para mí una historia que compartí con muchos otros que estaban presentes aquí y que están presentes aquí, como con el consejero Miguel Godínez que conocí cuando trabajaba en la Secretaría Ejecutiva, en ese entonces; el consejero Moisés Pérez Vega que era director de editorial, ahora compañeros míos durante siete años en esta mesa.



Quiero agradecer a todas mis colegas consejeras, por su apoyo en estos años, gracias a Alejandra, Zoad, Silvia, Paula; sin su respaldo y su talento no hubiera podido sacar adelante las tareas que desempeñé en este ciclo como integrante del Consejo General.

En el IEPC, se hacen férreas amistades, por ello, mi agradecimiento a todo el personal del Instituto en cada una de las áreas, administrativas o del servicio profesional. Todas y todos, tienen una camiseta institucional muy bien puesta.

Haber convivido y trabajado con las representaciones de los partidos políticos, ha dado sentido a mi trabajo, sin su participación no se puede entender la democracia, y son, precisamente, las diferencias de opinión y la complejidad en la construcción de los acuerdos, lo que hacen grande esta institución.

Tengan la seguridad de que mi actuación se rigió bajo los principios constitucionales y legales que rigen la función electoral.

Por último, quiero agradecer a mi equipo de asesoras, a Silvia, a Timy, a Nidia, a Betty, por la forma tan eficiente con la que apoyaron los trabajos en mi oficina; ellas saben que atrás de cada una de mis actuaciones estaba su consejo y asesoría y también su cariño.

No puedo dejar de mencionar a mis queridas hijas Valeria y Sofía, quienes, desde muy pequeñas, han demostrado una comprensión y amor incondicional ante la exigencia de mi trabajo.

Gracias por su paciencia y por ser mi mayor motivación, ustedes son el motor que me impulsa a seguir adelante cada día.

La democracia, tanto en México, como a nivel global se enfrenta a nuevos desafíos, es fundamental continuar perfeccionando el proceso electoral y garantizar que la ciudadanía ejerza su derecho al voto con libertad y seguridad.

Estoy convencida que la política es una herramienta valiosa para evaluar el servicio público, articular intereses, atender demandas y resolver conflictos; esta democracia ha



evolucionado mediante transformaciones graduales que han dado forma al presente que vivimos, sin duda, se avecinan más cambios y la institución está lista para afrontarlos.

Esta historia es producto del esfuerzo de hombres y mujeres que comparten la pasión y la causa de trabajar aquí, me tocó ser parte de un gran equipo, nada de mi trabajo sería posible sin el concurso de todas y de todos, aquí no hay méritos individuales, es la fuerza de la institucionalidad, en ella está el éxito conjunto.

La institución es trascendente por la fuerza de sus personas, pero la institución está por encima de las posiciones individuales, incluso de nuestras ideologías o tendencias, las personas pasan la institución queda.

Amigas y amigos, nos seguiremos viendo, donde yo me encuentre en mi futuro profesional estaré junto a ustedes compañeros, compañeras del Instituto, contribuyendo como una ciudadana más, con el fortalecimiento democrático de mi estado y con la convicción de defender al Instituto.

Gracias al Instituto Electoral por permitirme servir a Jalisco, ser consejera ha sido el más grande honor en mi vida.

Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en estos asuntos generales?

El consejero Moisés Pérez Vega. Adelante, consejero.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias, presidenta.

Bueno, en esta sesión, la última que tendremos, de menos no sabemos si puede haber alguna, por alguna resolución inmediata, pero bueno, como en una sesión ordinaria como esta, pues yo también quiero aprovechar para agradecer, antes que nada, al Instituto



Electoral, por ser quien nos ha facilitado o la institución en la que he tenido muchos años laborando, esta última fase como consejero.

Y refrendar lo que dije cuando tomé posesión, hace ya casi siete años, pues la convicción de defender los principios rectores que defendemos en esta institución, y con la convicción de que cada decisión que, en su momento, se abordó en este máximo órgano de dirección, fue siempre con la convicción de que sería para fortalecer, para garantizar elecciones libres, competitivas, legales, periódicas, como lo establece nuestra Constitución.

Y, por supuesto, uno puede equivocarse, tenemos esa posibilidad, pero siempre con la convicción de dar lo mejor de uno para aportar, para tratar de abordar, de resolver los asuntos de la mejor manera y, en este momento, que sí, hay que decirlo, es un momento complicado para nuestro sistema político democrático, si reafirmo el compromiso por una democracia que tenga elecciones periódicas, libres, competitivas, legales y tenemos que seguir fortaleciendo a esta institución, ante cualquier tipo de intento de menoscabar derechos, de disminuirla, de debilitarla, creo que a nadie conviene.

Y, pues yo, en lo personal, pues también ha sido una alta encomienda, que espero haberla cumplido, pero sobre todo, con la convicción de pertenecer a una institución tan importante, tan trascendente en el estado, para garantizar la democracia, todo lo que tiene que ver con las elecciones, pero también las otras aristas que son importantes, que son la participación ciudadana, fomentar cada vez una ciudadanía más participativa, más crítica, más informada, y lo que tiene que ver también, que va de la mano con el fortalecimiento de la cultura cívica, porque, de nada sirve tener principios y reglas democráticas, si no tenemos ciudadanos y ciudadanas que la ejerzan día con día, que sostengan al entramado democrático.

Jalisco, ha dado muestra de esto, estamos a 30 años de que se creó este organismo electoral, el treinta aniversario del Instituto, que ha garantizado treinta años de elecciones democráticas y ha sido un honor ser parte de este periodo como consejero, desde el 17, digamos la elección del 18, la del 21 y la del 24, que nos tocó estar en esta mesa sentados, pero si quiero reafirmar la necesidad de que esta institución hay que defenderla, hay que fortalecerla, porque si no tenemos una instancia imparcial, profesional, autónoma, creo que las elecciones pueden carecer de legitimidad, pueden carecer de credibilidad, que tanta falta hace a la sociedad mexicana.



Y, también, agradecer a mis compañeras integrantes de este Consejo, por su paciencia, por su capacidad para escuchar, para dialogar, no siempre estuvimos de acuerdo, pero de eso se trata la democracia, podemos coincidir, podemos tener disensos, pero siempre poniendo delante el respeto, la convicción, la capacidad de diálogo, y creo que lo hicimos en todos los casos para cumplir la encomienda que se nos otorgó.

Y, bueno, agradezco a mis colegas, y por supuesto, a todos los compañeros del IEPC Jalisco, que también se ha hecho una gran familia de muchos años, trasciende lo estrictamente laboral, se generan amistades, se generan aprecio muy fuertes.

Y, también, agradecer, por supuesto, a mi esposa Adriana Paredes, a mi hija Camila que, así como las hijas de Brenda, también empezó chiquita aquí, ya sale como una adolescente, ya próximo le voy a pedir que se registre, que saque su credencial para votar, creo que le va a tocar ya votar las próximas elecciones, pero también es parte de esa evolución personal y profesional al lado del Instituto; y les deseo a todos ustedes, compañeras, compañeros; a los partidos también, por supuesto, agradecerles siempre su disposición, también hubo momentos de rispideces, momentos complicados, pero siempre con la convicción, de nuevo, de defender estos principios rectores que velan el buen funcionamiento de este órgano electoral.

Y, desearles que siga siendo la institución que treinta años ha funcionado y que siga siendo fuerte, que siga siendo cercana a los ciudadanos jaliscienses, y estoy seguro de que así será, porque aquí están demócratas convencidos, los que estamos en este Consejo General y los que llegarán, estoy seguro de que trabajarán incansablemente por fortalecer a este máximo órgano de dirección y a todo el Instituto.

Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejero Moisés.

El consejero Miguel Godínez Terríquez, tiene la palabra. Consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias, consejera presidenta.



Bueno, ya en los próximos días cerraré un ciclo de casi 19 años en este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, iniciando esa trayectoria desde el año 2005.

Y, bueno, desde esa fecha hasta ahora, nos hemos encontrado con diversos retos, por ejemplo, desde la transformación del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; el nacimiento del voto mediante urna electrónica, a partir del año 2009, una fecha fundamental que también fuimos testigos y fuimos parte además de esa historia dentro de este Instituto Electoral.

Sin duda alguna, la transformación del sistema electoral nacional en el año 2014, y bueno, prácticamente a partir de esa reforma de 2014, que tuvo su máxima aplicación o los grandes efectos y los grandes alcances de esa reforma, pues prácticamente fueron materializados hasta el año 2018, donde ya en ese año hubo elección a la Presidencia de la República, senadurías y gubernaturas en las entidades federativas.

Y también grandes avances en ese año, por ejemplo, la paridad, sin duda alguna fueron grandes avances que fueron ya materializándose a partir de esas fechas.

Y, bueno, prácticamente también en el año 2021, celebrar elecciones en el contexto de una pandemia, pues realmente fue una labor que nos puso a prueba, no solamente a las instituciones electorales, al mundo entero, realmente en esas condiciones.

Y bueno, pues prácticamente todo lo que ya aconteció y que todas y todos ustedes fuimos testigos en este proceso electoral 2024, prácticamente una trayectoria que va, como bien lo dijo la consejera Brenda, desde auxiliar en la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, ocupando diversos cargos, hasta esta posición en la consejería electoral.

Y, algo que destaco mucho de esa trayectoria, es que conocí a personas muy valiosas dentro de esta institución, amigas, amigos, compañeras, compañeros que han demostrado día a día su compromiso y dedicación con la institución; porque, por ejemplo, platicaba en días anteriores, es a pesar de que las circunstancias o las condiciones geográficas, climatológicas, inclusive, algunas ocasiones de inseguridad, que no son las más favorables,



no son las condiciones más favorables, estamos ahí, cumpliendo con la labor que la Constitución y la ley nos ha encomendado a este Instituto Electoral.

Como lo decía, estoy cerrando este ciclo, junto con mi compañera la consejera Brenda, el consejero Moisés, a quienes les agradezco mucho, de corazón, su amistad.

Y, bueno, también agradecerles a mis colegas, la consejera Alejandra, la consejera Zoad, la presidenta Paula, la consejera Silvia, también al secretario ejecutivo, que me hayan permitido compartir con ustedes esta mesa, así como las representaciones de los partidos políticos.

Y, también, muchas gracias al Instituto Nacional Electoral por haber depositado en mi persona, su confianza para desempeñar esta función, que a lo largo de los siete años fue realizada acorde con los principios rectores aquí plasmados.

Desde luego, no puedo dejar de agradecer a mi familia, siempre por su acompañamiento, apoyo incondicional y, desde luego, a mis hijos Josué y Alejandro que siempre serán el motivo de toda mi trayectoria; a la sociedad en general, también, agradecer mucho su confianza a mi persona para desempeñar este cargo, a mi equipo, sin duda alguna, gracias por su acompañamiento Laura, Vanessa, Brenda y Mireya, muchísimas gracias, siempre seremos parte de esta familia electoral, y no es un adiós, sino un hasta pronto.

Estoy seguro de que coincidiremos nuevamente, porque no nos despegaremos de esta materia, porque prácticamente a lo largo de estos años nos hemos dedicado prácticamente a esto.

Éxito a quienes se quedan y con quienes compartirán esta mesa en los próximos días, les deseo el mejor de los éxitos, vienen nuevos retos, vienen nuevas circunstancias que, sin duda alguna, estoy seguro de que se desempeñarán para darle los mejores resultados a la sociedad jalisciense.

Yo quiero aquí cerrar esta participación, no sin antes agradecerles a todas y todos, amigas, amigos, su confianza y por haberme acompañado en este camino.



Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, Miguel Godínez Terríquez, consejero.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en estos asuntos generales?

La consejera Zoad Jeanine García González. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Moisés, Brenda, Miguel, les deseo mucho éxito en el nuevo ciclo profesional que van a iniciar.

Que en cualquier lugar donde se encuentren, tengan las puertas abiertas para que puedan mostrar sus capacidades, sus competencias y que dejen en un alto nombre como al Instituto, como alguien que fue formado por este.

Segura estoy de eso, les deseo el mayor de los éxitos en cualquier parte donde se encuentren.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias.

Brevemente, quiero decirles que, ya lo dijo Brenda, las instituciones son las que permanecen, pero en ustedes se llevan parte de esta institución, porque han ayudado a construirla y a formarla con su empeño, con su trabajo y con sus convicciones.

Es cierto que no siempre estamos de acuerdo en las votaciones, pero eso no hace que no podamos ser y seguir siendo compañeros y amigos dentro y fuera de este medio, porque la



materia electoral, más que sea una rama del derecho es una familia a la que ya se pertenece, por el simple hecho de estar aquí.

Entonces, no me queda más que decirles, muchas gracias, mucho éxito y, por supuesto, que nos seguimos viendo.

Gracias a los tres.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos.

¿Alguien más?

El señor secretario de este Consejo tiene la palabra, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Brevemente, presidenta. Muchas gracias.

Pues dos palabras, para la consejera Brenda, el consejero Miguel y el consejero Moisés, reconocimiento, admiración; bueno, son tres, y agradecimiento.

Las dos primeras se refieren al trabajo que hemos realizado, que nos tocó realizar, en mi caso, en los últimos dos años y medio, en el proceso electoral, siempre demostraron apertura, demostramos acompañamiento, demostraron confianza y, además de ello, brindaron la experiencia y toda la voluntad de que, efectivamente, como se ha dicho en esta mesa, estos principios rectores fueran aplicados, respetados, protegidos, tutelados.

Entonces, mi reconocimiento, mi admiración y también mi agradecimiento, por todo lo que participamos juntos, y les deseo lo mejor en esta ruta que, todavía queda muchísimo por caminar, como dijo la consejera Silvia, la familia electoral siempre se vuelve a encontrar.

Entonces, eso nos llena de alegría y de gusto, que así vaya a ser.

Muchas gracias, presidenta, es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario, Christian Flores Garza.



Cederé ahora el uso de la voz al señor representante del Partido Acción Nacional. Adelante.

Representante del Partido Acción Nacional, Carlos Antonio Gamboa Alcázar: Pues muy breve, no hay mucho que decir, simplemente desearles todo el éxito y dejar las puertas abiertas, en política siempre nos vamos a encontrar, y reconocer su arduo trabajo.

Nada más desearles el mejor de los éxitos y saben que aquí hay un grupo de amigos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Así es, muchas gracias, muchas gracias.

También cedo el uso de la voz, al señor representante de la Revolución Democrática. Adelante.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, José Librado García Magaña: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Consejera Brenda, consejero Miguel, consejero Moisés, poco tiempo tengo yo aquí en el Instituto, sin embargo, en este poco tiempo que he estado, me he dado cuenta la gran capacidad que han tenido ustedes para ocupar el digno cargo que hoy ya están terminando.

Muchas felicidades, enhorabuena en su nuevo trabajo, cualquiera que sea, y felicidades.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

El señor representante del partido político Hagamos, adelante.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Gracias, presidenta.

Bueno, voy a tratar de ser breve, porque pues me sumo, prácticamente, a lo que han mencionado todas y todos los que ya nos han antecedido en la voz.



Bueno, pues nos conocemos ya desde hace bastantes años, Brenda, Miguel, Moy, que, con mucho orgullo, yo siento que son como parte de la cantera del Instituto; personas profesionales que ha formado el Instituto y que han servido no solo para fortalecer la democracia en el estado, sino que muchos de ellos han ido creciendo fuera de otros lugares.

Entonces, la verdad es que, desde que se les designó, yo recuerdo con mucho gusto y sentí que fue un acto de mucha justicia, para ustedes y, bueno, nunca tuve duda de su desempeño, los conozco personalmente, sé que son personas integrales, que así se desarrollaron durante todos estos años, que son personas profesionales que, perfectamente, recuerdo sus desvelos, aún antes de ser consejeras, consejeros y todo el empeño que ponían en este Instituto.

Y, también, desearles mucho éxito, y siempre nos vamos a seguir encontrando.

Yo, primeramente, voy y vengo de aquí y los sigo viendo con el mismo gusto, y donde me encuentro a la gente del Instituto, pues siempre es un abrazo y siempre es mucho el cariño que existe y que sale de esta institución, así que, pues que les vaya muy bien.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Dejen respiro.

Voy a tratar de ser breve, porque luego soy un poco emocional.

Solo quiero agradecerles, en primer término, creo que una de las cosas que siempre voy a recordar es la posibilidad de haberlos conocido y de haber coincidido con los tres, porque me permitieron aprender, desde el día uno, de ustedes, no solo de su experiencia y de su ejercicio profesional, sino de lo humanos que son, de lo mucho que tienen de ofrecer como personas, y eso es inigualable; creo que de las cosas más grandes que una persona puede



recibir en la vida, aprender de los seres humanos que son, y eso siempre lo voy a reconocer, muchísimas gracias, por permitirme compartir con ustedes todo este tiempo.

Quiero desearles mucho éxito, no les deseo suerte, porque sé que el éxito lo tienen asegurado, garantizado, espero que con el paso del tiempo y cuando nos volvamos a encontrar, porque es un hecho que eso va a volver a ocurrir, pues nos saludamos con el mismo gusto y con el mismo cariño con el que nos vimos durante estos cuatro años.

Les reconozco tantos años en el Instituto, definitivamente son parte de esta institución y siempre van a dejar huella.

Les aseguro, que no solo quienes permanecemos y quienes nos quedamos aquí en esta mesa, sino en la posteridad, porque el trabajo que han desempeñado, el esfuerzo con el que lo han hecho y el compromiso, pues es invaluable.

Por último, quiero reconocerles una de las cosas que más he aprendido de ustedes, que fue el ser siempre institucional, el siempre poner por encima de todo, el beneficio y el bien del Instituto, el bien de la democracia y el bien de la sociedad jalisciense, por encima de cualquier otra cosa.

Eso se los reconozco, se los respeto, y gracias por dejarme esa enseñanza, que yo seguiré haciendo lo propio.

Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra.

Creo que todas y todos hemos manifestado nuestro reconocimiento, nuestro agradecimiento.

Yo, ya quiero pararme y abrazarlos a todos, la verdad, pero antes vamos a dar respuesta al planteamiento del señor representante del Partido Verde Ecologista de México e inmediatamente después, si les pediré que nos pongamos de pie y demos un amplio y fuerte aplauso a mis colegas.



Adelante, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta. Rápidamente, en segunda ronda.

Le comento al representante que, efectivamente, hemos recibido algunos folios relativos a esta resolución.

También, hemos recibido un cumplimiento de un RAP-54, mediante el acuerdo del Consejo General 2233, donde básicamente nos ordenan el tema del cobro de ciertas multas, sin embargo, sabemos que hay un RAP en Sala, un JRC, perdónenme, en Sala, y que versa sobre el tema.

Entonces, estaremos muy atentos a revisar este asunto, incluso los folios que nos lleguen y que estaremos informando puntualmente a las partes.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

¿Desea hacer un planteamiento, representante? Adelante.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Ángel Israel Chavira Mendoza: Nada más para agradecerle la atención.

Si, ahorita acaban de agendar el recurso correspondiente en la Sala, mañana a las once de la mañana.

Y, digo, en el tiempo, unirme y sumarme a la felicitación a los compañeros consejeros que se retiran, y que sabemos que más allá han sido parte del inventario, hemos estado aquí por mucho tiempo, en uno o en otro color, pero hemos trabajado varias elecciones y todo el éxito para lo que venga. Felicidades.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor representante.



Dado que hemos agotado los asuntos listados en esta sesión ordinaria, convocada el día de hoy, vamos a darla por concluida, siendo las diecinueve horas con catorce minutos de este mismo 26 de septiembre de 2024.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente:
https://www.youtube.com/watch?v=1whHjv2Acgo&list=PL_4AU7IQpikEZgCidDMSb9LqDOgMisUXc&index=7

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0014
52810809
67250e480fec6bcabf905018
2024-11-01T11:02:33.000-0600

FIRMANTE PAULA RAMIREZ H•HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NTI4MTA4MDI8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsiERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1ERDk0MzgyODZDMjY1OEFENzhEODNEREREMjlxN0NDQkUzQUZmZUzQzZDQzZGZmQ5ODM0MTYxOTIFOTkxLkCBObW1lcm8gU2VjdWVvY2lhlEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTM1ODMzMdG0LkCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQxMTAxMTcwMjMzWg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/71DC0D2223DD0EB1C3721C8DAD772587>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0014
52810454
672503370fec6bcabf904fb7
2024-11-01T10:15:20.000-0600

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NTI4MTA0NTR8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsiERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1CQTcyQkRGOEJGN0RCNTQxOTdFMTQ1NDNDQUFRkQxMjhBOTAzMEFFNzc3QzVDRURCRDZCQDVGNDAMzdGRkNkLkCBObW1lcm8gU2VjdWVvY2lhlEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTM1ODMyNzIxMxLkCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQxMTAxMTYxNTIwWg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/4C89CCA62FEED1B5EBE4FE0F84BA2B01>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **100** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **novena sesión ordinaria urgente** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **26 de septiembre de 2024** y aprobada en la **décima sesión ordinaria** celebrada el **30 de octubre de 2024**.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de octubre de 2024

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”





IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO

DD-IEPC-0004

SECUENCIA DE DOCUMENTO

52810450

SELLO DIGITAL

672503000fec6bcabf904fb4

ESTAMPILLADO

2024-11-01T10:14:25.000-0600

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPC.JALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NTI4MTA0NTB8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsiERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz02RjMyOElyRjVDRDgwNDQ5QzU4QkY3OEZzQzI1MjJEMjMyNjk5RkEyMzhENEJGRDc0MjNDREFCQkE1MTkzRDMyLCBOdW1lcm8gU2VjdWVvY2hIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTM1ODMyNzI2LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQxMTAxMTYxNDI1Wg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/65860A5F431DE31CF28A1DE750C6C11A>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.